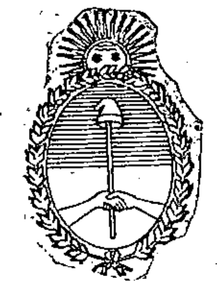
19810521

2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, jueves 21 de mayo de 1981

NUMERO 24.673

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775|3788
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697
PERSONAL
T.E. 812-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632
EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

CORREO ARGENTINO "B"
TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PECOM - RIO

SOCIEDAD ANONIMA MINERA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime del 29 de agosto de 1980 e instrumentos privados de fechas 3|11|80 y 3|4|81 conformes al art. 31 de la Resolución Nº 6|80 de la Inspección General de Personas Jurídicas, la sociedad reformó la totalidad del estatuto social habiéndose obtenido la conformidad de esa Inspección General por Resolución Nº 2.447 del 6 de mayo de 1981, por lo que el Estatuto Social ha quedado redactado como sigue: Artículo 1º: Denominación domicilio: Con la denominación de PECOM - RIO, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, funciona una Sociedad Anónima que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. — Artículo 2º: Duración: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el 14 de abril de 1980, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Artículo 3º: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Investigación, prospección, exploración, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales; b) Trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, refinación y otros procesos de tratamiento de minerales; c) Elaboración primaria y comercialización de productos minerales; y d) Participar en otras sociedades por acciones que tengan exclusivamente objeto minero. — Artículo 4º: Capital: El capital social se fija en pesos diez millones ($ 10.000.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias cuyo valor nominal será de pesos mil ($ 1.000) cada una, de las cuales cinco mil (5.000) acciones serán de clase "A" y cinco mil (5.000) acciones serán de clase "B". — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Artículo 5º: Acciones: Las acciones ordinarias serán divididas en dos grupos denominados clase "A" y clase "B" que serán nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y gozarán de los derechos otorgados por este Estatuto a cada clase. Toda emisión de acciones ordinarias mantendrá siempre la misma proporción entre las clases "A" y "B". Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 de la Ley Nº 19.550, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo 6º: Derecho de Preferencia: Los accionistas gozarán de preferencia para suscribir nuevas acciones ordinarias dentro de sus respectivas clases y en proporción a su tenencia. Este derecho deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contados desde la notificación mediante telegrama colacionado a cada accionista. — Artículo 7º: Cesión de Acciones: Los accionistas gozan de un derecho de tanteo u opción previa para adquirir cualquier clase de títulos emitidos por la sociedad conforme a las disposiciones del presente artículo. Si cualquiera de los Accionistas (en adelante el oferente) deseara vender en todo o en parte sus acciones de la Sociedad, deberá ofrecerlas en primer lugar a otro accionista, indicando el precio y demás condiciones ofrecidas. La oferta deberá ser comunicada al Directorio, quien deberá transmitirla al otro accionista para que el mismo, dentro de un plazo de treinta (30) días, manifieste si acepta la oferta de venta, notificando al Directorio a tal efecto. Si la oferta no fuese aceptada el oferente durante un plazo de noventa (90) días posteriores a la expiración del plazo de treinta (30) días mencionado precedentemente, quedará en libertad de vender sus acciones a cualquier tercero, por un precio y condiciones que no podrán ser más favorables al tercero que las ofrecidas al otro accionista. Si la venta a un tercero no tuviera lugar dentro de dicho plazo de noventa (90) días se deberá aplicar nuevamente el procedimiento previsto en este artículo. — Artículo 8º: Directorio: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros titulares y cuatro suplentes, quienes ejercerán el cargo por el término de un año, pudiendo ser reelegidos. En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán depositar la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000) o su equivalente en bonos públicos calculados a su valor nominal. Las funciones de los Directores serán remuneradas con cargo a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio social en que los mismos sean devengados según lo decida la Asamblea y hasta el límite que ella resuelva. Las acciones clase "A" designarán tres directores titulares y dos directores suplentes; y las acciones clase "B" designarán tres directores titulares y dos directores suplentes. Los directores suplentes serán llamados a ocupar las vacantes que puedan producirse exclusivamente dentro de su clase y en el orden en que fueran designados por la Asamblea. La elección de los directores titulares y suplentes de cada clase se efectuará una vez constituida la Asamblea, por los accionistas de esa clase presentes en la misma, cualquiera sea su número y por mayoría de votos presentes dentro de esa clase. En caso de empate en la elección de directores titulares y suplentes de una clase, la Asamblea pasará a un cuarto intermedio por el término de 24 horas. Si el empate subsistiere luego de reanudada la Asamblea, la elección se realizará por sorteo. En los supuestos de que no concurran a la Asamblea accionistas de una de las clases, el o los directores que correspondan a dicha clase ausente, serán designados por la otra clase, reeligiendo a los Directores correspondientes a la clase ausente cuyo mandato expira. La revocación del mandato de un director en particular será resuelta exclusivamente por decisión de los accionistas poseedores de las acciones de la clase representada por ese Director. Se requerirá el voto unánime de la Asamblea para resolver la revocación del mandato de todos los directores. — El Directorio nombrará el Presidente entre los directores de la clase "A" y al Vicepresidente entre los directores de la clase "B". En ninguna circunstancia el Presidente tendrá doble voto. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de este último. La Representación Legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, o por el Vicepresidente en su caso. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez por mes, o cuando lo cite el Presidente o el Vicepresidente con no menos de 10 días de anticipación e incluyendo el temario a considerarse. El quórum quedará constituido con la presencia de cuatro miembros, debiendo necesariamente integrarse con dos miembros de cada clase "A" y "B" de acciones. Los directores pueden votar por poder en representación de otro director de la misma clase de acciones y el poderdante será responsable en dichos casos de la misma forma que si hubiese votado personalmente. Sin embargo, el poderdante no será contado a los efectos de constituir el quorum. Las decisiones del

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|81 (20 Págs.)

Directorio se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Artículo 9º: Facultades del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluyendo aquellos para los que la ley requiera un poder especial de acuerdo al art. 1.881 del Código Civil y del Decreto Ley número 5.965|63. Podrá, por consiguiente, celebrar por cuenta de la Sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y operar con entidades bancarias y financieras y otorgar poderes generales judiciales o extrajudiciales a una o más personas con los propósitos y el alcance que considere aconsejable, incluido el poder para querellar ante los tribunales del crimen. — Artículo 10: Comisión Fiscalizadora: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora compuesta por dos miembros titulares e igual número de suplentes. Las acciones de la clase "A" designarán un miembro titular y un suplente, y las acciones clase "B" designarán un miembro titular y un suplente. La elección se hará una vez constituida la Asamblea por los accionistas de cada clase presentes en la misma y por mayoría de votos presentes dentro de esa clase. En caso de empate la elección se realizará por sorteo. En caso de que no concurran a la Asamblea accionistas de una de las clases, el Síndico que corresponda a la clase ausente será designado por la otra clase, reeligiendo al Síndico correspondiente a la clase ausente cuyo mandato expira. Durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelegidos. Los Síndicos suplentes serán llamados a ocupar las vacantes que puedan producirse exclusivamente dentro de su clase y en el orden en que fueran designados por la Asamblea. Para el cumplimiento de sus funciones deberá reunirse por lo menos una vez por mes o cuando lo solicite cualquiera de sus integrantes. El quorum para las reuniones requerirá la presencia de los dos miembros. Las decisiones serán tomadas por unanimidad. En la primera reunión posterior a su elección, la Comisión Fiscalizadora deberá resolver la modalidad de su actuación. La Asamblea determinará su remuneración, conforme al artículo 12. Artículo 11: Asambleas: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán con el objeto, en las oportunidades y en la forma que determinan los art. 233, 234, 235, 236 y 237 de la Ley Nº 19.550, y se constituirán y adoptarán sus decisiones con las mayorías que establecen los arts. 243 y 244 de dicha ley. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por carta-poder dirigida al Directorio en la forma establecida por el art. 239 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 12: Cierre del Ejercicio: El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución respectiva en el Registro Público de Comercio, y comunicándolo a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) 5 % a fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del capital; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura; c) No menos del 30 % del saldo a dividendos en efectivo, salvo que otra cosa disponga por unanimidad la Asamblea respectiva. — Artículo 13: Liquidación: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de la Comisión Liquidadora que designe la Asamblea, pudiendo recaer la designación en el Directorio, procediéndose en todos los casos bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus tenencias.

El Presidente.
$ 930.000 — Nº 59.710

IMPULSORA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

IMPULSORA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA S. A. — Legajo número 35.490. — Por escritura del 7|6|79, pasada ante el escribano María Enriqueta Fontán de Sánchez Citati, bajo el número 103, otorgada en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, del Registro Nº 111, conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 28|4|79, se procedió a la reforma y adecuación del Estatuto y aumento del Capital Social. — Domicilio: Venezuela 110, piso 14, F, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios para la venta o comercio por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las normas vigentes o futuras, obras viales de todo tipo, calles, viaductos, canales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques y usinas y cualquier tipo de obras de construcción, de ingeniería o arquitectura, de vialidad y pavimentación, hidráulicos, mineros; industriales y energéticos de carácter público o privado, quedando habilitada para realizar todo tipo de refacciones y mejoras susceptibles de efectuarse en inmuebles propios o de terceros, y la ejecución de toda clase de estudios y proyectos relacionados con su objeto. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y permuta de todos aquellos bienes mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la construcción. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales propios o sociedades o particulares, con o sin garantía, para la realización de negocios y operaciones conexos. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación o arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Dos millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones, ordinarias, al portador, uno a cinco votos, $ 1. c|una. — Directorio 2 a 7 miembros con mandato para tres ejercicios. — Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato para un ejercicio. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Estas reformas fueron conformadas el 17 2 81 por la Inspección General de Justicia por Resolución Nº 00.317.

$ 216.000 — Nº 59.674

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día, que por Asambleas celebradas con fecha 15 de febrero de 1977, 30 de noviembre de 1978 y 12 de setiembre de 1979, transcriptas en las Escrituras Públicas del 23 de marzo de 1977, 3 de junio de 1977, 29 de diciembre de 1978 y 16 de junio de 1979, se resolvió reformar el Estatuto Social de la siguiente sociedad: Nombre: COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S.A., COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. (Antes: F. Tudor Ltda. Soc. Anón. de Artículos Sanitarios y de Construcción, Sucesora de Moore y Tudor exclusivamente en su departamento de artículos de construcción y luego: Compañía General de Asfaltos S. A.). — Duración: 99 años, a contar del 6|10|1969. — Domicilio: Avda. de Mayo 953, P. 3º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, mercaderías, máquinas, repuestos y accesorios en general relativas al objeto industrial. — Industriales: Obtención de subproductos del petróleo mediante destilación y|o refinación, fabricación de grasas y aceites minerales en sus distintos tipos. — Fabricación de detergentes y tensioactivos en general por sulfanación y|o mezcla de distintas materias primas. — Elaboración de productos químicos en plantas industriales propias o de terceros y en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas y sociedades existentes o a realizarse, tomando o dando dinero en préstamos, constitución, adquisición, transferencia, enajenación, y negociación de derechos reales, créditos, saldos de cuenta, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, así como la compra y venta, negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal. — Capital: $ 240.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por tres años. — La representación legal y el uso de la firma social, corresponde al Presidente, en su ausencia al Vicepresidente, y en ausencia de ambos al Director elegido en su reemplazo. — Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Testado: productos. No vale.

El Presidente.
$ 264.000 — Nº 59.676

DIVERIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por Acta de Asamblea General del 26.5.80, elevada a escritura pública el 9|.|80 y escritura aclaratoria del 15.1|31, se aumentó el capital social de DIVERIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, a la suma de $ 64.800.000 emitiéndose 64.000 acciones ordinarias, al portador, 5 votos c|u, de $ 1.000 v|n. cada una; y se reformó el estatuto social adecuándolo a la Ley número 19.550. — Duración: 95 años, contados desde la fecha de su autorización. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos y mercaderías vinculados con la actividad agropecuaria y de la construcción; b) Industriales: Mediante la elaboración e industrialización primaria de productos agropecuarios y de la construcción; c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizar, pudiendo dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, negociar valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley número 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y|o locación de inmuebles en general, construcción de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; e) Agropecuarias: Mediante la explotación y|o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales y la realización de toda clase de operaciones afines y conexas con la actividad rural. — Capital: $ 64.800.000 representado en 64.800 acciones ordinarias, al portador, $ 1.000 v|n. cada una, de 5 votos. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de junio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Sin: portador, negociar, valen.

El Presidente.
$ 144.000 — Nº 59.734

ALBERTO R. COSTANTINI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 4|2|81, pasada al Folio 35 del Registro 23 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad ALBERTO R. COSTANTINI Y ASOCIADOS S.A. — I) Socios: Alberto Rafael José Costantini, argentino, casado, ingeniero, de 65 años de edad, L.E. Nº 263.769, domiciliado en Ayacucho 1490, 8º piso, Cap. Fed.; y Norberto Oscar Japas, argentino, casado, ingeniero, de 54 años de edad, L.E. Nº 4.769.054, domiciliado en Acevedo 1662 de Banfield, Prov. de Bs. As. — II) Domicilio: Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, Of. 95 de Capital Federal. — III) Objeto: La prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería y la arquitectura en el carácter de consultora, realizando a tales efectos estudios de factibilidad técnico-científica, económicas y financieras, anteproyectos, proyectos, inspecciones, dirección y supervisión de obras: análisis, evaluación y posibilidades de financiamiento de desarrollos sectoriales regionales, multinacionales; estudios de preinversión e investigación que se refieran a programas y a proyectos generales y|o específicos, y en general toda tarea vinculada a la ejecución de obras públicas y|o privadas en el país y en el extranjero. En especial prestará asistencia técnica y asesorará a las reparticiones públicas y privadas en todos los aspectos relacionados con el estudio, investigación y ejecución vinculados a la construcción de caminos, puentes y obras viales en general las actividades anteriormente expresadas sólo podrán ser efectuadas por profesionales que posean título habilitante conforme a las reglamentaciones en vigor. — IV) Capital: $ 100.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción y de v|n. $ 1.000 c|u. — V) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — VI) Administración y Fiscalización: A cargo de un directorio con un mínimo de dos y un máximo de diez miembros, designados por la Asamblea con un término de dos ejercicios. Presidente: Alberto Rafael José Costantini; Vicepresidente: Norberto Oscar Japas y, Organo de Fiscalización: Síndico titular: Héctor Braña, abogado: Síndico suplente: Ezequiel Javier Olaso, contador público. — VII) Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente, en el caso de ausencia o impedimento del presidente. — VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, este edicto reemplaza al publicado bajo el número 51.613 con fecha 3 de abril de 1981. — Raspado: Costantini, nominativas, Norberto, contador, valen. — E.l.: casado, José, público, valen.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 59.747

ESSEX (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ESSEX (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Se hace saber por un día que las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 27 de abril 1979 y 25 de abril 1980, respectivamente, resolvieron aumentos de capital y la reforma de los arts. 3º y 5º del estatuto para indicar el nuevo capital social de $ 19.376.543.400.

El Directorio.
$ 36.000 — Nº 59.646

DECONO, PAGANI, DEGANO

SOCIEDAD ANONIMA

DECONO, PAGANI, DEGANO SOCIEDAD ANONIMA. — Comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 26 de setiembre de 1980 ha resuelto reformar los artículos cuarto y undécimo del Estatuto, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de cuatrocientos sesenta millones de pesos, representado por cuatrocientas sesenta mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos valor nominal cada una y de cinco votos por acción. — El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Artículo Décimo Primero: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio, o por el Vicepresidente, o por cualquiera de los directores, quienes actuarán indistintamente y tendrán el uso de la firma social en la misma forma.

El Directorio.
$ 102.000 — Nº 59.639

ALLON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 134 del 13 de marzo de 1981. — Socios: Osvaldo Rodríguez, casado, argentino, L. E. Nº 4.920.387, nacido el 21|1|42, comerciante, domicilio República de la India 3045, 2º piso, Capital. — Lidia Iris Morikawa de Rodríguez, casada, argentina, nacida el 10|3|43, L. C. Nº 4.626.672, comerciante, domicilio República de la India 3045, 2º piso, Capital. — Ana Rosa Cafre, soltera, argentina, comerciante, nacida el 26|10|39, L. C. Nº 8.780.981, domicilio en 25 de Mayo 412, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Alberto Benito Domínguez, casado, argentino, nacido el 23|9|32, L. E. número 4.087.439, comerciante, domiciliado en Ranchos 1472, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, y Nélida Yolanda Pettinari de Domínguez, casada, argentina, comerciante, nacida el 5|8|32, L. C. Nº 3.282.165, domiciliada en Ranchos 1472, de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Denominación: ALLON S. A. — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 2233, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de artículos electrodomésticos de todo tipo y sus repuestos. — Industrial: Mediante la fabricación de artículos electrodomésticos y sus repuestos. — De Servicios: Mediante la prestación de servicios de reparación y mantenimiento de aparatos electrodomésticos. — Capital: Veinte

millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre de Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Rodríguez. — Vicepresidente: Alberto Benito Domínguez. — Directores titulares: Ana Rosa Cafre. — Directores suplentes: Lidia Iris Morikawa de Rodríguez y Nélida Yolanda Pettinari de Domínguez. — Síndico titular: José Alberto Roslan y Síndico suplente: Santo Alberto Rosati.

El Escribano.

$ 240.000 — Nº 59.668

J.M.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: por estatuto modelo R. I.G.P. nº 3.70 el 10|9|1980 (Escritura Pública nº 581 - Escribano Dr. Gastón R. Di Castelnuovo) - Nombre social: J.M.L. SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Jorge Alberto Romanato, argentino, casado, técnico químico, 34 años, L.E. 4.761.987 Paulino Rojas 475, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Francisco Santiago Romanato, argentino, casado, ingeniero químico, 43 años, L.E. 4.856.564, Esmeralda 77, p. 5º, Dpto. 9, Capital. — Domicilio Social: Florida 622, P. 6º, Of. 12 Capital Federal. — Objeto: Industrial: Producción, elaboración, fabricación e industrialización de materias primas y materiales, básicos, intermedios y finales relacionados con la industria química y petroquímica. — Comercial: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, envasamiento, distribución de las materias primas y materiales, objeto del procesamiento industrial y de los productos y materiales elaborados y semielaborados básicos, intermedios y finales relacionados con la industria química y petroquímica. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos, Explotación de concesiones, licencias, marcas, patentes y modelos artísticos y literarios. — Importación y exportación. — Capital: $ 20.000.000. — Duración social: 99 años desde su inscripción. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Jorge Alberto Romanato; Vicepresidente Francisco Santiago Romanato; Síndico Titular: Jorge Luis Gori; Síndico Suplente: Héctor Halsband. — Duración mandatos: un año. — Organización de la representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 30 de junio.

El Apoderado.

$ 126.000 — Nº 59.630

PANASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: 1) Socios: Aída Wajsbrut, argentina, comerciante, casada, de 39 años de edad, L. C. número 3.921.101, domiciliada en Margarita Weild 1266, 5º piso, departamento A, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires y Sergio Salvatore, argentino, Contador Público Nacional, divorciado, de 40 años de edad, C. I. Nº 9.443.348, P. F., domiciliado en Montevideo 596, 8º piso, departamento 33, Capital Federal. — 2) Fechas Instrumento Constitución: 16 de setiembre de 1980 y 9 de marzo de 1981, ante Néstor M. Zelaya Silva, a los folios 1080 y 178, respectivamente, del Registro 774, de Capital Federal. — 3) Denominación de la Sociedad: PANASUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Medrado 1093, 4º piso, departamento B. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, al por mayor o menor, representación, consignación, abastecimiento, distribución y cualquier forma legal de adquisición o enajenación, de toda clase de artículos de tapicería, telas naturales, plásticas o artificiales, alfombras, revestimientos, artículos de lonería, fundas para asientos de automotores, cinturones de seguridad, cubre autos, cortinas, artículos de marroquinería, de plástico, de goma y subproductos naturales, plásticos y|o artificiales, maquinarias, herramientas, accesorios y repuestos para la fabricación, conservación, modificación o reparación de los productos mencionados. — Industriales: Mediante la fabricación por cuenta propia o de terceros de los productos que integran su objeto comercial. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante la realización con dinero propio o de terceros de toda clase de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de su objeto, con o sin garantías reales y|o personales, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 20.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción, de $ 1.000 cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios, un Síndico titular y un Síndico suplente por tres ejercicios. — Presidente: Señora Aída Wajsbrut. — Vicepresidente: Señor Sergio Salvatore. — Síndico titular: Contador Público Nacional don Moisés Pendzik. — Síndico suplente: Contador Público Nacional don Isidoro Spritzer. — 9) Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 268.000 — Nº 59.772

LENGUAJE EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Lenguaje Editorial Sociedad Anónima. Se hace saber por un día el Estatuto Modelo: 1º) Carlos Enrique Balaña, argentino, periodista, casado, nacido 9 enero 1949, L.E. 6.151.177, domiciliado Potosí 4497, piso 1º "D" Cap.; y Víctor Vicente Bellucci, argentino, contador público, nacido 22|11|1947, casado, L.E. 7.791.954, domiciliado Lavallo 675, Lanús Pcia. Bs. As. — 2º) Esc. Pub. Nº 63 del 13|4|1981. — 3º) LENGUAJE EDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Avenida Callao 339, 2º piso. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; Comerciales: Mediante la edición, distribución, compra, venta, importación y exportación de diarios, revistas, libros, folletos y toda clase publicaciones gráficas, visuales y audiovisuales; la compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materias primas relacionadas con la actividad editora; la publicidad en todas sus formas y el asesoramiento publicitario; la realización y producción de campañas publicitarias en todo medio creativo artístico, periodístico, radial, televisivo y cinematográfico y la compra, venta de espacios en dichos medios. — Industriales: Mediante la impresión de diarios, revistas, folletos y toda clase de publicaciones. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Veinte millones de pesos. — 8º) y 9º) Un Directorio de 1 a cinco miembros; Presidente: Carlos Enrique Balaña; y Vicepresidente: Víctor Vicente Bellucci; Síndico titular: Cont. Púb. Nac. Francisco Vidal Quera Amengual; suplente: Horacio Vidalquera. — 10) El Presidente del Directorio. — 11) 30 marzo de cada año.

El Presidente.

$ 150.000 — Nº 5.274

MAZZEL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Schvartzberg, argentino, 22|1|1950, casado, comerciante, L.E. 5.298.826, Cuenca 469 Cap; César Adolfo Chulak, argentino, 11|9|1949, casado, comerciante, L.E. 8.076.378, Cucha Cucha 2415, Cap.; Benjamín Hamra, argentino, 3|3|1934, casado, comerciante, L.E. 4.116.631, Cuenca 469, Cap; Jorge Horacio David, argentino, 8|4|1946, casado, comerciante, L.E. 4.539.490, José C. Paz 1801, localidad de José C. Paz, Pvcia. de Bs. As.; Jorge Roberto Berkovics, argentino, 12|7|1948, soltero, comerciante, L.E. 5.098.319, Charlone 975, Cap. y Clara Kraiterman de David, argentina, 10|1|1946, casada, comerciante, L. C. 5.279.368, Moine 1198, Bella Vista Bs. As. — Instrumento de Constitución: Escrituras 744 del 8|6|1978 Esc. J. Martínez Santana y 542 del 6|11|1980 Esc. Jorge L. Valiente. — Denominación: "MAZZEL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cucha Cucha 2415 Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o extranjero, a las siguientes actividades: a) compra, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; compra y venta de terrenos y su subdivisión para fraccionamiento, colonización o urbanización; administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales; construcción y refacción de edificios para renta, comercio, industria o actividades oficiales y realizar todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; comprar y vender toda clase de materias primas y materiales para la construcción; ejercer comisiones, representaciones, distribuciones, importaciones y exportaciones, de los bienes comprendidos con el objeto social y otorgar préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o a largo plazo, para la financiación de las operaciones que constituyen el objeto social precedente; adquirir por cesión créditos emergentes de la ventas de los bienes que el objeto social autoriza, descontar documentos comerciales, comprar, vender y negociar títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio, hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, acciones ordinarias, v$n 1, portador, de 5 votos, clase "A" — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y máximo de seis con mandato por tres años. Presidente: Sergio Schvartzberg; Vicepresidente: César Adolfo Chulak; Vocales: Jorge Horacio David, Benjamín Hamra, Jorge Roberto Berkovics y Clara Kraiterman de David. — Fiscalización: Síndico titular: Raúl Héctor Mensi; Síndico suplente: Mauricio Lamper, con mandato por un año. — Representación Legal. Corresponde al Presidente y al Vicepresidente quienes actuan en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 300.000 — Nº 5.256

LOSUYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Por escritura Nº 156 de fecha 14|3|80, los señores Alberto Florencio Luis Rebecchi de Maeztu, argentino, nacido el 15|4|32, comerciante, casado, Cédula de Identidad Nº 2.950.211, domiciliado en esta Ciudad calle Cangallo 683; Alejandro Daelli, argentino, nacido el 16|4|28, casado, ingeniero industrial, L.E. 4.483.094, domiciliado en la calle Echeverría Nº 442, de San Isidro, Pcia. Bs. As.; José Alfredo Pérez, argentino, nacido el 11|3|29, casado, empleado, L.E. 4.487.842, domiciliado en la calle Rubén Darío 3470, San Fernando, Pcia. Bs. As. Debido a la escisión de la sociedad "Itihue S.C.A.A.C. e I.", aprobada por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 1.407, se constituye una sociedad anónima cuyo capital se integra con los bienes provenientes de la citada escisión y que su articulado es el siguiente. 1) La sociedad se denomina "LOSUYEN S.A." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, ventas, permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, granjas, fincas y cualquier clase de bienes raíces. Establecer estancias para invernadas y cría de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, inmobiliarias. — 4) El capital social es de $ 185.000, representado por 18.500 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 Ley 19.550. Dicha resolución será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá. — 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — 6) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — 7) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. 8) Presidente: Alberto Florencio Luis Rebecchi de Maeztu; Vicepresidente: Nelly Noemí Rasp de Rebecchi de Maeztu. — 9) Sede Social: Calle Cangallo 683, 10 piso, Capital Federal. Y por escritura de fecha 13|11|80 al folio 2.868 del Registro 84, la sociedad "Losuyen S.A.", debido a la observación formulada por la Inspección General de Justicia, aumentó su capital en la suma de diecinueve millones ochocientos quince mil pesos, es decir de la actual suma de ciento ochenta y cinco mil pesos a la de veinte millones de pesos, emitiendo en este acto un millón novecientas ochenta y un mil quinientas acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una y de un voto por acción, que suscriben en la siguiente proporción: el señor Alberto Florencio Luis Rebecchi de Maeztu, un millón setecientas sesenta y siete mil doscientas ochenta y cuatro acciones, y cada uno de los señores Alejandro Daelli y José Alfredo Pérez, ciento siete mil ciento ocho acciones. Que con motivo del aumento de capital resuelven modificar el artículo Cuarto de los estatutos que en adelante tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones ordinarias al portador de diez pesos cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha resolución será elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registri Público de Comercio.

La Abogada.

$ 408.000 — Nº 59.749

COLD COFFEE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución Estatuto Modelo; Socios: José Rodríguez Pérez, español, casado, de 68 años, comerciante, domiciliado en Luis Viale 2910; Enrique Alberto Díaz, argentino, casado, de 51 años, comerciante, domiciliado en Ferrari 445 y Leonardo Fernández Sevillano, español, casado, de 55 años, comerciante, domiciliado en Zapata 292. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 6|5|81, Registro 602, Capital Federal. Denominación: "COLD COFFEE S.A.". Domicilio: Corrientes 4608, Capital. Objeto: Explotación de negocios del rubro de confitería, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, venta de helados, restaurant, elaboración y venta de pizza, fugasa, masas y demás actividades gastronómicas y hotelería. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 250.000.000 dividido en 250.000.000 acciones de valor nominal $ 1 y derecho a un voto c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandatos dos ejercicios. Síndicos: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: José Rodríguez Pérez; Vicepresidente: Leonardo Fernández Sevillano; Directores titulares: José Manuel Ares, David Rodolfo Pardo y Lorenzo Ferrero; Directores Suplentes: Emilio Vence, José Rodríguez Carou y Jesús Fernández; Síndico titular: Raquel Adriana Tripodi; Síndico suplente: Esteban Alberto Tripodi. Representación Legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Síndico.

$ 138.000 — Nº 59.751

EL BARRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

EL BARRIAL S.A. 1) Alberto Pedro Schilling, argentino, de 54 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.393.373, domiciliado en Avda. Callao 1306, piso 13, Capital Federal; María Haydee Sessarego de Schilling, argentina, de 52 años, casada, comerciante, L.C. Nº 222.234, domiciliada en Avda. Callao 1306, piso 13, Capital Federal; Carlos Gustavo Schilling, argentino, de 24 años, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 12.046.671, domiciliado en Avda. Callao 1306, piso 13, Capital Federal; Juan Alberto Schilling, argentino, de 26 años, casado, licenciado en economía, D.N.I. Nº 11.045.554, domiciliado en Av. Callao 1306, piso 13, Capital Federal. — 2) Escrituras de fechas 1º|11|79 y 6|10|80. — 4) San José 114, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la explotación agropecuaria por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en campos propios o de terceros. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 400.000.000 representado por 400.000 ac-

ciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 3) Un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato de 3 ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. — Presidente: Alberto Pedro Schilling. — Vicepresidente: María Haydee Sesarego de Schilling. — Directores Titulares: Juan Alberto Schilling y Carlos Gustavo Schilling. — Síndico Titular: Andrés Emilio Lema. — Síndico Suplente: Alberto Brusuan. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 59.714

EDIFICAR PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

EDIFICAR PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA. — 1) Rodolfo Tata, argentino, de 54 años, casado, L.E. Nº 4.221.454, escribano, domiciliado en Paraguay 3324, Capital Federal; Oscar Antonio Fortes, argentino, de 38 años, casado, comerciante, L.E. Nº 4.402.661, domiciliado en Marcos Paz 1806, Capital Federal. — 2) Escritura del 4.3.81. — 4) Av. Corrientes 2589, 1º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre la propiedad horizontal. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean proibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000 representados por 500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por 1 ejercicio. Presidente: Oscar Antonio Fortes; Vicepresidente: Rodolfo Tata. Síndicos: Jorge Valentín Lopez y Pascual Pablo Mezzo; Síndico titular: Jorge Valentín López; Síndico suplente: Pascual Pablo Mezzo. — 9) Al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 59.715

BODELER

SOCIEDAD ANONIMA

BODELER SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Asamblea del 1º de octubre de 1979 y escritura del 9 de diciembre de 1980, aumentó el capital social y modificó 7) $ 190.000.000 representado por 1.900.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 24.000 — Nº 59.716

GAYATRI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la Resolución Nº 8/79. — Socios: Edgar Alberto Salvador Colocho Olivares, salvadoreño, divorciado, de 41 años, comerciante, C.I. 6.347.477 y Silvia Beatriz Greco, argentina, soltera, de 34 años, profesora, L.C. 5.619.238, ambos domiciliados en Av. Independencia 532 piso 14 - C, Capital Federal. — Fecha de constitución 23 de febrero de 1981. — Denominación Social GAYATRI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social Av. Independencia 532 piso 14 - C Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o por terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra Venta, Importación, y Exportación de toda clase de fines relacionados con: 1) Construcción, [illegible] decoración, parquización y equipamiento de edificios, industrias, comerciales, [illegible] o destinados a viviendas y [illegible]. — 2) A la Industria editorial que podrá [illegible] desarrollar en todas sus formas. — 3) A la Industria [illegible] y elementos para [illegible] frutas, verduras, hortalizas, cereales y [illegible]. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos, contratos o negocios lícitos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: pesos $ 20.000.000. — Directorio: Presidente Edgar Alberto Salvador Colocho Olivares Vicepresidente Silvia Beatriz Greco mandato por dos ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Síndico Titular Contador Horacio Bruno. Síndico suplente Doctor Fidel Jorge Edgardo Degaudenzi mandato por un año. — Cierre del ejercicio 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 168.000 — Nº 59.5[illegible]8

BLIWEY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que el estatuto de la sociedad fue instrumentado en Montevideo, República Oriental del Uruguay del que surge: Denominación: BLIWEY SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: cien años a partir del 30 de abril de 1979. — Objeto: En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes inmuebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. — Capital Social: Formado con títulos de una o más acciones al portador de u$s 100 cada una, será de u$s 20.000. — El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta u$s 3.000.000. — Administración y Representación: Directorio de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no con mandato por un año. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 22 de octubre de 1979 con el número 593 al Folio 3802 del libro nº 3 de Estatutos. — Por resolución de fecha 30 de diciembre de 1980 se aprobó la creación de una representación en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, fijándose domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º, "C" y como Representante Legal: al señor Jorge Eduardo Heimann, C.I.: 4.000.213, a quien se le otorgan todas las facultades inherentes a dicho cargo. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1981.

La Apoderada.
$ 180.000 — Nº 59.594

INDUSODA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por Escritura Nº 170 de fecha 23 de mayo de 1977, pasada al folio 511 del Registro Nº 111 de la Capital Federal se instrumentó la reforma de estatuto de "INSUSODA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" que aprobara la Asamblea Extraordinaria del 15 de diciembre de 1971 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resoluciones Nº 1.443 del 16 de mayo de 1972 y Nº 2.228 del 22 de abril de 1981. — La reforma consiste en el cambio de jurisdicción de su domicilio social, el cual lo fijan en la Ciudad de Berazategui, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 5.222

ALTRA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Alfredo Travi, de 32 años, argentino, divorciado, L.E. Nº 5.081.651, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Av. Las Heras 2794, 3º "B", Capital Federal; Alfredo Rafael Travi, de 60 años, argentino, casado, L.E. Nº 611.738, comerciante, domiciliado en Acevedo 829, 4º "9", Capital Federal; Jorge Luis Ylas, 37 años, argentino, casado, L.E. Nº 4.597.424, comerciante domiciliado en Acevedo 829, 5º "11", Capital Federal; Evangelina Grapsas, 48 años, griega, soltera, C.I. Nº 6.583.[illegible]07 Pol. Fed., comerciante, domiciliada en Juncal [illegible], 4º "A", Capital Federal; Ricardo José Armano 32 años, argentino, casado, L.E. Nº 4.7[illegible]71 empresario, domiciliado en [illegible], 2º "10", Capital Federal; Héctor Horacio Cappellano, 26 años, argentino, soltero, L.E. Nº 4.447.114, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Zapiola 1931, P.B., Capital Federal; Carlos Pedro Lombardo, 57 años, argentino, casado, L.E. 1.666.128, abogado, domiciliado en Montevideo 527, 1º "3" Capital Federal; y Gabriel Guido Di Carlo, 23 años, argentino, casado, L.E. 7.000.83[illegible], empresario; domiciliado en Grandville 394, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 22 de mayo de 1979 y complementaria del 11 de noviembre de 1980. — 3º) Denominación: ALTRA S.A. — 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Riobamba 985, piso 6º, departamento 3. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa; importación; exportación; distribución, consignación y comercialización de telas y/o prendas para el vestir de damas y caballeros, tapicería, del hogar y usos industriales, tanto de productos finales como intermedios. — Industriales: A la fabricación y confección de todo tipo de tela y/o ropa de vestir, en cueros, fibra sintética y sus mezclas y/o combinaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos. — 8º) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: Presidente: Alfredo Travi; Vicepresidente: Alfredo Rafael Travi; Directores: Jorge Luis Ylas y como suplente Carlos Pedro Lombardo. Fiscalización: A cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por Evangelina Grapsas, Ricardo José Armano y Gabriel Guido Di Carlo, y como suplente Héctor Horacio Cappellano. — La administración se encuentra a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años, pudiendo ser reeligidos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — El Consejo de Vigilancia estara integrado por tres miembros titulares nombrado por la Asamblea que también elegirá uno o más suplentes. — Los miembros del Consejo de Vigilancia deben ser accionistas de la sociedad y duran en sus funciones tres años y serán reelegibles. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 228.000 — Nº 5.225

RODRIGUEZ Y DIMURO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Nombre y Apellido de los socios y datos personales: Erverto Rodriguez, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1924, casado en primeras nupcias con Yolanda Isabel Pedotti, comerciante, L.E. Nº 5.278.193, domiciliado en calle 23 Nº 723, Balcarce, Prov. de Buenos Aires; Juan Pascual Dimuro, argentino, nacido el 23 de marzo de 1950, casado en primeras nupcias con Laura Beatriz Rodríguez comerciante, L.E. Nº 8.093.236, domiciliado en la calle 26 entre 17 y Uriburu, Balcarce, Prov. de Buenos Aires; y Jorge Rubén Speranza, argentino, nacido el 31 de julio de 1943 casado en primeras nupcias con María Teresa Lamorte, comerciante, L.E. Nº 5.317.617, domiciliado en 19 entre 38 y 40, Balcarce, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31 de diciembre de 1978. — 3) Nombre de la Sociedad: RODRIGUEZ Y DIMURO S.A. — 4) Plazo de duración: Cien años contados desde la fecha de inscripción en el Registro. — 5) Domicilio: Muñiz 306 Buenos Aires. — 6) Objeto: Dedicarse a operaciones agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas y forestales, la explotación de colonias agrícolas y ganaderas, la cría de ganado bovino, ovino, caprino y equino, la explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, la compra, venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, el depósito y la consignación de los mismos y la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento, venta, permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas y establecimientos rurales. — 7) Capital: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal. — 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 quienes durarán en sus funciones 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 9) El ejercicio social: Cierra el 30 de junio de cada año. — 10) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Félix Alberto de [illegible], argentino; nacido el 17 de enero de [illegible], casado en primeras nupcias con Adela Naumiuk, L.E. 5.597.530, domiciliado en Quito 4238, Capital Federal; doctor en Ciencias Económicas y Síndico suplente al Dr. Angel Bruno Natalo M[illegible], italiano, nacido el 24 de diciembre de 19[illegible], casado en primeras nupcias con [illegible] Cristina Dacal, C.I. Nº 2.437.[illegible] de la Prov. de Buenos Aires, domiciliado en Independencia 720, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, Contador Público. — 11) Designación del Directorio: Presidente: Erverto Rodríguez; Vicepresidente: Juan Pascual Dimuro. — 12) Suscripción e Integración del Capital: Erverto Rodríguez suscribe 1.920.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c/u por un valor total de pesos 19.200.000 integradas en dinero en efectivo; Juan Pascual Dimuro suscribe 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una por un valor total de $ 400.000 integrados en dinero en efectivo y Jorge Rubén Speranza suscribe 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c/u por un valor total de $ 400.000 integrado en dinero en efectivo.

El Síndico.
$ 294.000 — Nº 59.622

YOSHIDA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios Yoshida Kogyo Kabushiki Kaisha con domicilio en 1, Kanda Izumi cho, Chiyoda ku, Tokyo y en la República Argentina en Avda. Roque Sáenz Peña 730; 8º piso, escs. 857 cuyos [illegible] fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro en esta Capital con fecha 6 de agosto de 1980, bajo el número [illegible] del libro 51 Tomo B de Estatutos Extranjeros al solo efecto de participar en la sociedad, y Yoshida Shoji Co. Ltd. con domicilio en 1, Kanda Izumi cho [illegible] ku Tokyo y en la República Argentina en Avda. Roque Sáenz Peña 730 8º piso, escs. 85,7 cuyos estatutos fueron inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital con fecha 6 de [illegible] 1980, bajo el número 153 del libro 51, tomo B de Estatutos Extranjeros al solo efecto de participar en sociedad. — Constitución: Escritura Pública número [illegible] de fecha 21 de enero de 1981 a los folios 32 a 37 del Registro Notarial Nº 1[illegible] de la Capital Federal. — Nombre: YOSHIDA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Se fija en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730 8º piso, escs. 857 de la Capital Federal. — Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, [illegible], transformación, explotación, representación, distribución, comercialización e industrialización de cierres a cremallera, sus partes, componentes y accesorios. — Duración: 99 años a partir de la fecha de sus inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Seis mil millones de pesos. — Directorio: De tres a quince miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente del Directorio, o Vicepresidente en su caso. — Sindicatura: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Autoridades: Se designa como Presidente al señor Michio Tanekura, como Vicepresidente al señor Toshifumi Sambyakumari y como Director a don Tadahiro Yoshida; Síndico titular al Doctor Horacio Hiram Pozzi y Síndico Suplente al Doctor Antonio Cassó Suque. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 168.000 — Nº [illegible]

DISIMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS

Constituida por Estatuto Modelo R. I.G.P.J. nº 3/1979 el 23.2.1981 Escrituras Públicas nº 113 y 257 del [illegible] Escribano Dr. Gastón R. Di C[illegible]vo. — Domicilio social: Montevideo 666, Piso 7º, Of. 701 Capital Federal. — Nombre: DISIMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS. — Socios: Pedro Camilo Emilio Soldini Brecella, argentino, casado, comerciante 61 años, L.E. número 8.027.141, Billinghurst 1630, Capital; Graciela Mónica Satragno, argentina, soltera, despachante de aduana, 24 años D.N.I. 12.961.211, Ecuador 658, piso 2º Dpto D, Capital. — Objeto: Comercial: dedicarse a la explotación e instalación de establecimientos destinados a la compra, venta, importación, exportación,

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172. de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 3.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

★ Nº 174 - Ley 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA
Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 3.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES.
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS.
Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 195 Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO - Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

☆ Nº 196 Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $ 6.750.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES.
Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION.
Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes . $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION.
Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

permuta, acopio, distribución, concesión, depósitos, ferias, almacenes de toda clase de productos nacionales o extranjeros electrónicos, destinados a la industria, a la medicina y al hogar. — Mandatos y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de despachos de aduana, asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero que faciliten al intercambio o colocación de los bienes relacionados con el objeto social. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las reglamentaciones vigentes. — Capital: $ 20.000.000. — Duración social: 99 años R.P. de C. Directorio y Sindicatura: Presidente: Pedro Osvaldo Emilio Soldaini Boccella; Vicepresidenta: Graciela Mónica Satragno; Directores: Norberto Pedro Soldaini y Oscar Alberto Lazbal; Síndico Titular: Ricardo Alberto Soricetti; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Oddi. — Duración mandatos: un año. — Organización y Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 59.631

LEVAN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1º) Socios: Luis Carlos Valiante, argentino, casado, escribano, 6|3|1930, L.E. 4.239.282, Callao 1720 7º A, Cap. y Horacio Francisco Ballestrin, argentino, casado, escribano 29.7|46 C.I. 5.612.600, Guido 1866, Cap. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 29|6|79 y 20|11|80. — 3º) Denominación: LEVAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Córdoba 443 Cap. — 5º) Objeto: Construcción, dirección, adquisición, venta permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean publicas o privadas, las que deberán ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. Por el aporte asociación e inversión de capitales a persona, empresas, o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto, v$n 1 peso cada una. — Administración y Fiscalización: a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. Presidente: Luis Carlos Valiante, Vicepresidente: Horacio Francisco Ballestrin, Síndico Titular: Mario Alberto Ferrari Capurro. Síndico Suplente: Alberto Manuel Lambertini, duración un año. — Representación Legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 5.254

BALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Luis Carlos Valiante, casado, argentino, L.E. 4.239.282, Escribano, 6|3|1930, Callao 1720, 7º A Cap. y Horacio Francisco Ballestrin, casado, argentino, C.I. 5.612.600, Escribano, 29|7|1946, Guido 1866 Cap. — Instrumento de Constitución: Escrituras, 344 del 24|4|80 Esc. Guillermo Jorge Piñon 588 del 30|6|80 Esc. Rómulo Federico Zemboraín, 237 del 20|11|80 Esc. Roberto de la Lastra. — Denominación: "BALIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Córdoba 443 Cap. — Objeto: Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones, comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad horizontal, la realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas, las que deberán ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. Por el aporte, asociación e inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase de tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Administración: directorio con un mínimo de uno y máximo de nueve miembros con mandato por 3 años. — Presidente Luis Carlos Valiante, Vicepresidente Horacio Francisco Ballestrin. — Fiscalización: Síndico Titular Mario Alberto Ferrari Capurro, Síndico Suplente Alberto Manuel Lambertini, mandato por un año. — Representación Legal: corresponde al Presidente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 5.255

ARENERA RIACHUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 31 del 30 de marzo de 1980, se protocolizó la Reforma de Estatutos por adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y aumento de capital dispuesto por la Asamblea del 22 de febrero de 1980 y aclaratoria. Escritura Nº 150 del 4 de noviembre de 1980; "ARENERA RIACHUELO, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Uruguay 750, 3 piso, "A", Capital Federal. — "Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos millones de pesos representado por quinientos millones de acciones al portador de $ 1.— valor nominal cada una con derecho a cinco votos. — El capital social puede ser acrecentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550" y propone que sea aprobada sin más trámite, votando el punto es aprobado por unanimidad el texto que corresponde dar al artículo 4º en revisión y se ratifican las decisiones y autorizaciones de la asamblea anterior: ambas escrituras pasadas ante la Escribana Nilda Susana O. Rodrizo de Pubul Martín, Registro Nº 56 del Partido de Lomas de Zamora. Res. I.G.P Nº 2.914 del 21 de abril de 1981.

El Presidente.
$ 96.000 — Nº 59.600

NEUMATICOS COSCOLLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Abel Edgardo Coscollá, argentino, casado, comerciante, 45 años, L. E. Nº 4.161.528, Tellier 3768, Capital Federal; Oscar Heriberto Dall'Aglio, argentino, casado, comerciante, 42 años, D. N. I. Nº 6.684.160, Olivera 177, departamento 2, Capital Federal: Luis Norberto Páez, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. Nº 5.257.497, Pedro Morán 2559, Capital Federal; Nilda Viscardi de Coscollá, argentina, casada, ama de casa, 40 años, L. C. 3.385.856, Tellier 3768, Capital Federal; Palmira María Boni de Dall"Aglio, argentina, casada, comerciante, 40 años, L. C. Nº 3.901.582, Olivera 177, departamento 2, Capital Federal; Silvia Isabel Castagneto de Páez, argentina, casada, comerciante, 29 años, D. N. I. Nº 10.431.324, Pedro Morán 2559, Capital Federal; Rodolfo Viscardi, argentino, casado, comerciante, 36 años, L. E. Nº 4.444.266. — 2) Instrumentos del 16 de setiembre y 10 de diciembre de 1980. — 3) "NEUMATICOS COSCOLLA S. A.". — 4) Tellier 3768, Capital Federal. — 5) Objeto: Compra y venta de gomas para automotores su recapado y emparchado. — Industrialización, importación, exportación y presentación, comisión y consignación de artículos de goma y todo lo que directamente o indirectamente se relacione con esta actividad. — 6) Duración: 99 años. — 7) Capital: pesos 50.000.000. — 8) Directorio de 2 a 7 miembros. — Fiscalización: Consejo de Vigilancia de 3 a 15 miembros. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 59.617

GONVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura del 8|1|81 otorgada por ante el Escribano Antonio R. Blanco, al Folio 9 del Reg. 676 a su cargo, los señores Luis Ernesto Claria, arg. 40 años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.894.761, domicilio Zeballo 2845, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Osvaldo René Ulla, arg. 47 años, comerciante, soltero, L. E. Nº 4.826.191, domiciliado San Lorenzo 1620, Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; Pedro Cristo, arg. 47 años, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 4.829.073, dom. Estanislao del Campo 2138, Sarandí, Pcia. Bs. As.; Héctor Ricardo Ferraris, arg. 48 años, casado, comerciante, L. E. número 4.818.373, dom. Cordero 2770, Sarandí, Pcia. Bs. As.; y don Carlos José Cavanna, arg. 39 años, comerciante, casado, D. N. I. Nº 4.362.309, dom. Uruguay 651, piso 14, Cap. Fed., constituyeron una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución Nº 3 de I. G. P. J. cuyos principales enunciados son: Denominación: GONVIAL S. A. — Domicilio: Uruguay 772, 5º piso, of. 56, Cap. Fed. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de toda clase de automotores y maquinarias viales, sus repuestos y accesorios, su fabricación, comercialización, reparación y distribución como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Ernesto Clariá; Vicepresidente: Osvaldo René Ulla; Directores: Pedro Cristo, Héctor Enrique Ferraris y Carlos José Cavanna; Síndico titular: Beatriz Margarita Chiappe; Síndico suplente: María Cristina Genoveva González.

El Escribano.
$ 168.000 — Nº 59.692

REPUBLIC NATIONAL

BANK OF NEW YORK

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK. — Se hace saber que mediante Decreto Nº 618|81 publicado en el Boletín Oficial del 2 de abril de 1981 el Poder Ejecutivo Nacional aprobó la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina al Republic National Bank of New York, con domicilio en Fifth Avenue at 40th Street, New York, Estados Unidos de Norteamérica para instalar una sucursal en la ciudad de Buenos Aires. — El capital asignado a la misma con sujeción al régimen legal de inversiones extranjeras es el equivalente en dólares estadounidenses de hasta la suma de $ 41.745.000.000 o la que resulte necesaria de conformidad con las exigencias de capital mínimo establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Hasta tanto se habiliten sus oficinas operativas de conformidad a las normas que regulan específicamente su actividad el domicilio de esta sucursal al igual que el de sus representantes legales Dres. Carlos Alberto Basílico y Luis Angel Barrios Tassano queda fijado en la calle Marcelo T. de Alvear 684 piso 2º de la Capital Federal. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo prescripto en el punto 2º del tercer párrafo del Artículo 118 de la Ley Nº 19.550 y disposiciones concordantes.

El Abogado.
$ 108.000 — Nº 59.702

PINESA

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resol. I. G. P. J. 3|79. — 1) Judith Bursztyn, argentina, casada, nacida el 27|4|56, D. N. I. Nº 12.012.243, docente, domicilio Ecuador 990, piso 10, "C", Cap. Fed.; David Oscar Levkov, argentino, casado, nacido el 30|4|37, L. E. número 4.252.250, Contador Público, domicilio: Cuba 4772, Cap. Fed. — 2) 24|4|81. — 3) PINESA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ecuador 990, piso 10, "C", Cap. Fed. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, comisiones, y consignaciones de productos químicos y textiles; licitaciones públicas y privadas; importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes relativos a las industrias químicas y textiles. — Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, dar y|o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía; pedir u otorgar garantías, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias y de Construcción: Mediante la ejecución de todo tipo de construcciones, públicas y privadas, la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — Mandatarias: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros como representante, y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación, fruticultura o granja. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) 20.000.000. — 8) Directorio: 1 a 5 miembros, mandato: 2 años; sindicatura: titular y suplente, mandato: 1 año. Primer Directorio: Presidente: Judith Bursztyn; Síndico titular: David Oscar Levkov; Síndico suplente: Ricardo Héctor Rosenhek. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Presidente.
$ 216.000 — Nº 59.701

ACLARACION

MADERERA FAMYT

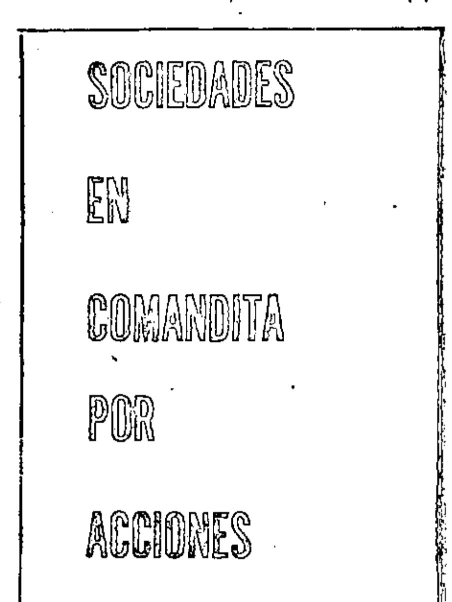
S.A.I.C. y F.

En la edición del 30 de abril de 1981, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error: En el título:

Donde dice: Maderera Famyt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

Debe decir: Maderera Famyt, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Forestal.

e. 21|5 Nº 57.023 v. 21|5|81

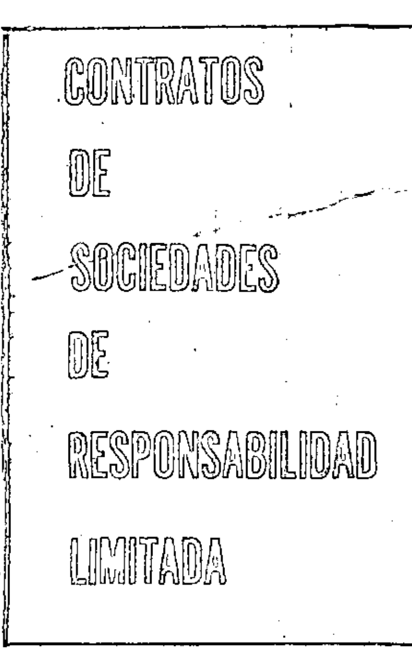


CORDOBA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Córdoba S.C.A. con domicilio en Bolívar 108, 2º piso, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria Unánime de socios y accionistas, ha resuelto aclarar el objeto social de la sociedad, contenido en el artículo 12 del contrato social, para adecuarlo a la Ley 19.550 y que es el siguiente: La sociedad CORDOBA S.C.A. tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales e Inmobiliarias: La importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de todas clases, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas y elaborados y|o a elaborarse y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y|o consignaciones, concesiones. Financieras: La toma de participación de empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. La financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general con o sin garantías reales o personales y en general cualquier operación financiera o de inversión, quedando excluídas todas aquellas en que se requiera concurso público. El contrato social queda subsistente en su redacción por contener otras especificaciones y el objeto social aquí establecido se agregará como escritura complementaria del referido contrato.

El Socio Solidario.
$ 132.000 — Nº 59.625



GRILL PORTEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 13 de marzo de 1979 se ha solicitado la inscripción del testamento en los autos Muñoz Félix s|sucesión que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, por el cual las cuotas que el causante Sr. Félix Muñoz poseía en el GRILL PORTEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han sido adjudicadas a doña Dolores Vicenta Muñoz de Espasa.

El Abogado.
$ 48.000 — Nº 59.740

FUENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por fallecimiento de don Jesús González o González Abad, le suceden como herederas sus hijas María Elena y Beatriz González y Carreiro y su cónyuge supérstite Sira Carreiro o Carreiro Pérez de González o González Abad, con respecto a las dos mil cuotas de diez pesos cada una, del capital que el causante poseía en la sociedad FUENTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 71, de esta Ciudad.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 59.736

GUILLERMO NEUMANN SERVICIOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento Privado de Constitución, 7 de abril de 1981. Socios: Eduardo Guillermo Neumann, argentino, casado, de treinta y seis años, publicitario, Libreta de Enrolamiento número 4.449.936, con domicilio en la Avda. Las Heras 3065, piso 1º, Depto. A, Capital Federal, y Elda Mosqueda de Neumann, argentina, casada, de treinta y nueve años, publicitaria, Libreta Cívica número 4.970.704, con domicilio en la Avda. Las Heras 3065, piso 1º, Depto. A, Capital Federal. Denominación Social: GUILLERMO NEUMANN SERVICIOS PUBLICITARIOS S.R.L. Domicilio Social: Avda. Las Heras 3065, piso 1º, A, Capital Federal. Objeto: El objeto de la Sociedad será dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación del ramo de publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades, inclusive en la realización y elaboración de los elementos necesarios, pudiendo a tal fin abrir sucursales así como otorgar y|o recibir representaciones. Plazo: Cinco años, a contar de la fecha del contrato. Capital: 20.000.000, aportados en efectivo por partes iguales. Administración: Gerencia y administración a cargo de ambos socios, con uso indistinto de la firma social. Para obligar a la Sociedad deberán firmar a continuación del sello de la denominación social. Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 162.000 — Nº 59.719

TERMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Julio Moretón, argentino, soltero, con domicilio en Juan de Garay 3145, 3º piso, dpto. 10, Capital Federal, ingeniero, L.E. Nº 4.520.305, nacido el 13|7|1913; Héctor Mario Katinas, argentino, casado, domiciliado en Cañada de Gómez 4418, planta alta, Capital Federal, técnico, L.E. Nº 7.603.146, nacido el 19|6|1917. — Denominación: TERMEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Legal y Administrativo: Cañada de Gómez 4418, planta alta, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el órgano registral. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros: a) Comercialización e industrialización, importación y exportación, venta por mayor y menor de equipos de refrigeración, electromagnéticos y electromecánicos y sus partes; instalación y asesoramiento termomecánico y eléctrico para industrias navales y terrestres sus instalaciones, service de instalaciones y equipos. Capital: Es de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscriptas totalmente en la siguiente forma: Angel Julio Moretón, 12.000 cuotas; y Héctor Mario Katinas, 8.000 cuotas. Se integra el 50 % en efectivo. — Dirección, Administración y Firma Social: A cargo de cualesquiera de los socios, en forma indistinta. — Balance: 30 de abril. — Fecha de Contrato: 11 de mayo de 1981.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 59.624

FERRIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — 1º) Integrantes: Jorge Luis Feijoo, argentino, casado, de 35 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 3931, de Capital Federal, con C.I. 5.136.547 P.F.; Matilde Riscossa, argentina, casada, de 34 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 3931, de Capital Federal, con C.I. 5.179.004 P.F.; y el señor Horacio Antinucci, argentino, casado, de 30 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Alfredo L. Palacios 3467, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, con C.I. 5.787.245 P.F. — 2º) Fecha de Constitución: Por acto privado de 28 de agosto de 1980. — 3º) Denominación: FERRIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avda. Juan B. Alberdi 3935. — 5º) Plazo de Duración: 10 (diez) años, a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — 6º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La importación, exportación, y comercialización por mayor y menor de revestimientos y materiales de construcción. — 7º) Capital: $ 3.000.000 (tres millones de pesos); en tres mil cuotas de $ 1.000 cada una aportadas en partes iguales. — 8º) Administración: estará a cargo de los socios Sres. Jorge Luis Feijoo y Horacio Antinucci, con el cargo de Socios Gerentes, quienes la repre-

sentarán y llevarán el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma conjunta y el agregado del sello social. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de agosto de cada año. — 10) Libramiento de Cheque: Para el libramiento de cheques y demás documentos sociales hace falta la firma de los Socios Gerentes.

El Socio Gerente.
$ 136.000 — Nº 59.656

AUDIO COMERCIAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por escritura Nº 14 de fecha 7 de enero de 1981. — Socios: Alberto Yamamoto, con D.N.I. 11.326.650, nacido el 7 de diciembre de 1954, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en José Antonio Cabrera 3341, 7º piso, depto. 38, Capital Federal, y Cristina Isabel Nakano, con D.N.I. 10.648.623, nacida el 12 de enero de 1953, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Roque Sáenz Peña 1955, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Denominación: AUDIO COMERCIAL S.R.L. — Domicilio: José Antonio Cabrera 3341, 7º piso, depto. 38, Capital Federal. — Duración: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de aparatos de audio, foto, cine, televisión, eléctricos, cassettes, máquinas electrónicas, de calcular y de oficinas, aparatos de ópticas y de anteojos, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración: La administración, dirección y representación de la sociedad, estará a cargo de los dos socios, quienes con el cargo de Gerentes, y actuando en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 186.000 — Nº 59.666

SATEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 347 del 8 de abril de 1981, se ha dispuesto aumentar el capital social de SATEL S.R.L., por lo que se reforma el artículo 3º: El capital social se fija en la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos), dividido en 50.000 (cincuenta mil) cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una que suscriben los socios en la siguiente proporción: Don Carlos Juan Angel Luchetti el 18 % (dieciocho por ciento) o sea 9.000 cuotas que representan la suma de $ 9.000.000; don Vicente Félix Armando Luchetti el 53 % (cincuenta y tres por ciento) o sea 26.500 cuotas que representan la suma de pesos 26.500.000; don Pio Eduardo Vicente José Luchetti el 18 % (dieciocho por ciento) o sea 9.000 cuotas que representan pesos 9.000.000; don Francisco José Antonio Segundo López, el 10 % (diez por ciento) o sea 5.000 cuotas que representan la suma de 5.000.000 de pesos y doña Rosa Fanny Garibotto el 1 % (uno por ciento) o sea 500 cuotas que representan la suma de $ 500.000, importes que han sido suscriptos e integrados en su totalidad.

La Abogada.
$ 120.000 — Nº 59.662

LOCRESI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Sociedad "LOCRESI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 15 de mayo de 1981. Cesión de cuotas: El señor Crescencio Ibáñez, vende, cede y transfiere a favor de los señores Antonio López, Salvador Crespo y Teófilo López, la totalidad de sus cuotas de capital. —

El Socio.
$ 30.000 — Nº 59.682

DISTRIBUIDOR SONIDOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 13, de fecha 7 de enero de 1981. Socios: Mario Miyazawa, con D.N.I. Nº 10.109.833, nacido el 3 de marzo de 1952, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la Avda. Roque Sáenz Peña 1955, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, y Rosa Ogawa, con C.I. número 11.165.566 Pol. Fed., nacida el 1º de enero de 1958, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la Ruta 9 kilómetro 56, de la localidad Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito en ésta. — Denominación: "DISTRIBUIDOR SONIDOS S.R.L." Domicilio: Calle José Hernández 2037, noveno piso, departamento "C", Capital Federal. Duración: Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La importación y exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y comercialización en general de aparatos de audio, foto, cine, televisión, eléctricos, electrónicos, cassettes, máquinas electrónicas, de calcular y de oficinas, aparatos de ópticas y de anteojos, sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil cuotas de mil pesos valor nominal, cada una. Administración: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes con el cargo de Gerentes, y actuando en forma indistinta, tendrán el uso de la firma social. Cierre del Ejercicio: El día 30 de setiembre de cada año.

La Escribana.
$ 192.000 — Nº 59.670

DIL INTERNATIONAL ENTREPRISE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Acto Privado de fecha 4 de marzo de 1981, Carlos José Blanco que posee en la Sociedad "DIL INTERNATIONAL ENTREPRISE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 500.000 cuotas de Capital las cede de la siguiente forma: a) 450.000 a Roberto Arturo Rossano (consocio) y 50.000 a Francisco Lamanna, argentino, casado, comerciante, 30 años, L.E. 8.207.139, Ingeniero Pereira 3583, Ciudadela Provincia de Buenos Aires; en virtud de la cesión el Sr. Blanco, renuncia al cargo de Gerente; el Capital se mantiene en la suma de $ 10.000.000.

El Socio.
$ 54.000 — Nº 5.254

VILLA ELENA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado suscripto el 27 de enero de 1981, los socios integrantes de la sociedad "Villa Elena Sociedad de Responsabilidad Limitada", que fuera constituida el 22 de enero de 1980 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de mayo de 1980 bajo el número 1.414 del Libro 80 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resolvieron modificar parcialmente el contrato social de la referida sociedad, en su artículo primero, que quedó así redactado: "Artículo Primero: Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "VILLA ELENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tiene su domicilio legal y sede de sus negocios en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Canning número 2479, quinto piso, pudiendo los socios resolver eventualmente su traslado, así como también establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". — Los restantes artículos del citado contrato social original no sufren modificación alguna. — Modificación aprobada por Resolución I.G.J. Nº 03394 del 13|4|81.

El Socio Gerente.
$ 96.000 — Nº 5.268

RAMOS HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Transformación. 2) 15|8|1978, 2|6|1980; 31|10|1980. 3) Por transformación la sociedad RAMOS HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA es actualmente Ramos Hermanos S.A. 4) Campana 1389 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: la elaboración de productos de latón y|u otros metales en especial las correspondientes a grifería sanitaria y demás requeridos por la industria de la construcción. Contratar a cualquier título, adquirir, importar, exportar, distribuir, almacenar o comercializar, máquinas, equipos, accesorios, repuestos y todo cuanto tenga relación con su objeto. — Ejercer representaciones y mandatos de personas, empresas, entes y organismos nacionales o extranjeros. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 600.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 7 miembros por 3 años; 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 5.273

AUTOYEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Julio Agustín Genoud, L. E. Nro. 7.722.018, domiciliado en Vucetich 2852, Castelar, nacido el 23|1|1942. — Juan Ramón Genoud, L. E. 7.786.165, domiciliado Kennedy 363, V. Luzuriaga, San Justo, nacido el 13|9|1947 y Ernesto Oscar Carbone, L. E. 7.721.821, domiciliado en Rauch 1963, Castelar, nacido el 3|11|1941; todos casados, argentinos y comerciantes: 2) 8|5|1981. — 3) AUTOYEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraná 736, piso 4º, oficina 3, Capital. 5) Importación, exportación y comercialización de respuestos para automotores. 6) 10 años, a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9) A cargo de los 3 socios con carácter de gerentes y uso de la firma social conjunta del señor Julio Agustín Genoud con cualesquiera de los otros dos socios. — 10) 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 59.561

BAR EL PATIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 736 de fecha 23 de diciembre de 1980, el señor Benigno Carlos Sola, vende, cede y transfiere a favor del señor Daniel María González Moss, empresario, soltero, nacido el 2 de setiembre de 1949, C. I. (Policía Federal) Nro. 6.364.044, argentino, domiciliado calle Alsina 471 de Adrogué, provincia de Buenos Aires, las mil cien cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad BAR EL PATIO S. R. L. — Se realiza esta venta, cesión y transferencia por la suma de un millón cien mil pesos, de los cuales quinientos cincuenta mil pesos los abona en este acto en dinero efectivo, y el saldo de quinientos cincuenta mil pesos, se los reserva el señor González Moss para integrarlos de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución de la sociedad. En consecuencia, el señor Sola otorga por la presente, recibo suficiente y formal carta de pago, y transfiere a favor del cesionario, todos los derechos y obligaciones que en la sociedad había y tenía. Presentes en este acto los señores Carlos Hugo De Martino; Alberto Carmardon Guerrero; Adriana Zulema Breuer Moreno; Elsa Janeiro; Héctor Lence; Manuel Roberto Gallera; Daniel Carmelo Guadagnino; Eugenio Ramón Ferreirós y Julio Felipe Castetbon, quienes manifiestan que juntamente con el señor Daniel María González Moss, son los únicos socios de la sociedad "Bar El Patio S. R. L.", modifican el artículo sexto del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Sexta: La administración de la sociedad, estará a cargo de los señores Daniel María González Moss, Henri Victor Andre Marti y Elsa Janeiro, quienes investirán el cargo de gerentes, y ejerciendo la representación legal en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, con cuyas firmas obligarán a la sociedad. — Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, podrán para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, adquirir, permutar, vender, ceder, tomar locación de bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, mixto o privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes, no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

El Abogado.
$ 318.000 — Nº 59.662

NUCLEO DE VIDEO CASSETTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Resolución I. G. J. Nº 663, se publica por un día el siguiente edicto: Los socios Angel Bertocchi, de 69 años, casado, italiano, empresario, domiciliado en Marconi 434, 15 A, Olivos, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 1.814.653 de la Policía Federal. — Sergio Crescenzi, de 36 años, divorciado, italiano, empresario, domiciliado en Venezuela 3145, 5º K, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.596.388 de la Policía Federal y Alejandro Haroldo Kreidler, de 29 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Guido Spano 5565, departamento 5, Carapachay, provincia de Buenos Aires, L. E. Nro. 8.626.533, constituyen por instrumento privado de fecha 1º de abril de 1981, una sociedad de responsabilidad limitada que se rige por la Ley Nº 19.550 y las siguientes clausulas. Primero: Denominación: NUCLEO DE VIDEO CASSETTE S. R. L., con domicilio en calle Florida 537, primer piso, local 425 de la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Duración 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por iguales periodos. Tercero: Objeto, importación, fabricación, ensamble, compraventa de equipos y accesorios para audio y video. — Cuarto: Capital Social: Pesos 24.000.000, dividido en 24 cuotas de pesos 1.000.000 cada una, totalmente suscriptas a razón de un tercio cada socio. Quinta: La administracion y representación de la sociedad será ejercitada por los socios. Con firma conjunta, dos cualesquiera, para la emisión de cheques, pagarés, letras, solicitud de instrumentacion de créditos bancarios o en financieras, contratos de arrendamiento o compraventa de locales comerciales. En casos especiales dos socios podrán autorizar a tercero para que éste represente válidamente a la sociedad, otorgando poder especial en cada caso. Con firma individual para todos los casos no descriptos en el párrafo anterior. Sexto: Cierre del ejercicio económico el 31 de marzo de cada año.

El Socio Gerente.
$ 204.000 — Nº 59.530

MELANIE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de S. R. L. — 1º) Socios: Jorge Isaac Ellcovich, comer., cas., arg., 34 años, con L. E. Nº 4.158.907; Lucía Teresa Grosso, docente, cas., arg., 32 años, con D. N. I. Nº 5.755.294 los dos domiciliados en Cramer 1743, 5º P., "C", Capital Federal; Ricardo Víctor Guarinoni, abog., cas., arg., 36 años, con C. I. P. F. Nº 4.418.361; Sara Graciela Sosa, abog., cas., arg., 36 años, con C. I. P. F. Nº 6.216.625, domiciliados los dos últimos en Güemes 4114, 5º P., Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 26-3-81. — 3º) Denominación: MELANIE S. R. L. — 4º) Domicilio Social: Güemes 4116, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La explotación de todo lo relacionado con el ramo de librería, papelería, cotillón y juguetería, pudiendo asociarse con terceros

o tomar representaciones, comisiones y distribución, tanto al por mayor como al por menor de los productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial. — 6º) Capital Social: El capital social es de $ 6.000.000, representado por 6.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal c/u., que los socios suscriben íntegramente por partes iguales entre ellos, o sea 1.500 cuotas equivalentes a $ 1.500.000 c/u., Todos los socios integran en este acto en dinero efectivo el 50 % de sus respectivas cuotas, debiendo integrar el saldo en el plazo de 2 años a contar desde el día de la fecha. — 7º) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Quedan designados Gerentes los cuatro socios, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. — 8º) Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción. — 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. - Sgr.: Eliscovich. Vale.

La Apoderada.

$ 150.000 — Nº 59.568

ALESSIO Y CICARONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 12|3|81, los socios: Angel Alessio, italiano, soltero, nacido el 15|9|52, comerciante, domiciliado en Saladillo 149, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. Nº 7.189.227 y Osmar Federico Cicarone, argentino, casado, nacido el 22|3|35 comerciante, domiciliado en Jorge Dekay 290, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.952.633, constituyen la sociedad ALESSIO Y CICARONE S.R.L. — Domicilio Legal: Corrientes 1585, 4º piso, oficina 15, Capital. — Duración: 20 años desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: faenamiento y comercialización por mayor y menor de hacienda bovina, ovina y porcina. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos contratos y operaciones que sean necesarios y que no estén prohibidos por las normas en vigor. — Capital: $ 100.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000 cada una. — Administración y Representación: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes son designados Gerentes en este acto, teniendo a su cargo cualesquiera de ellos en forma indistinta, la representación legal y firma social. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 132.000 — Nº 59.571

F. I. C. FABRICACION INSTRUMENTAL CIENTIFICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por acto privado, de fecha 29|8|80, Ana Lamdan, Rosa Lamdan de Eguía y Samuel Lamdan, únicos socios de F. I. C. FABRICACION INSTRUMENTAL CIENTIFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Ceder, vender y transferir a: Sebastián Bagó, argentino naturalizado, viudo, D. N. I. Nro. 11.1?0 650, de profesión empresario nacido el 11|4|37. — Juan Carlos Bagó, argentino, casado, C. I. Nº 4.718.780, farmacéutico, nacido el 4|11|40. — Sebastián Bagó (hijo), argentino, casado, C. I. Nº 6.357.562, licenciado en administración de empresas, nacido el 27|6|44; los tres domiciliados en Bernardo de Irigoyen ...28, Capital Federal, 96.000 cuotas sociales de $ 10 cada una. En consecuencia, se procedió a modificar el estatuto social, cláusula décima (el capital social, representado por 160.000 cuotas de $ 10 cada una, queda integrado de la siguiente manera: Ana Lamdan 25.000 cuotas, o sea la suma de $ 250.000; Rosa Lamdan de Eguía 19.200 cuotas, o sea la suma de $ 192.000; Samuel Lamdan 19.200 cuotas, o sea la suma de $ 192.000; Sebastián Bagó 23.400 cuotas, o sea la suma de $ 234.000; Juan Carlos Bagó 28.800 cuotas, o sea la suma de $ 288.000; Sebastián Bagó (hijo) 28.800 cuotas o sea la suma de $ 288.000). — Cláusula Décimo-primera: La administración y representación de la sociedad está a cargo de la señora Ana Lamdan y del señor Sebastián Bagó (hijo), quienes actuarán en forma conjunta, investidos con el cargo de gerentes, quedando las restantes sin modificaciones.

El Gerente.

$ 156.000 — Nº 59.575

ACLARACIONES

UNIFORMES COLEGIALES

S.R.L.

Aclaratorio del edicto Nº 4.222, del 27|4 81: Representación Legal: Actuarán en forma conjunta dos de ellas. — Bs. As., 18 de mayo de 1981.

$ 18.000 e. 21|5 Nº 59.601 v. 21|5|81

ORGANIZACION OSIRIS

S.R.L.

Se hace saber que por escritura del 8|5|81, ante escribano Carlos A. Carabba, Reg. 1246, rectificóse el edicto 53.879, del 21|4 81, escritura de constitución de "Organización Osiris S.R.L.", en el sentido de que el apellido de la socia Rosa Berta Quarizio es como queda escrito, y no Quarizio, como erróneamente se había expresado.

El Escribano.

$ 42.000 e. 21|5 Nº 59.748 v. 21|5|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES COLECTIVAS

OTERO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

Conforme a lo establecido en las disposiciones legales en vigor, se hace saber por un día, que por fallecimiento de don Jesús González o González Abad, le suceden como herederos sus hijas María Elena y Beatriz González y Carreiro, y su cónyuge supérstite Sira Carreiro o Carreiro Pérez de González o González Abad, con respecto al aporte de capital que por la cantidad de trescientos veintitrés mil cien pesos moneda nacional, o sea tres mil doscientos treinta y un pesos, tenía el causante en la sociedad OTERO Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, constituída el 6 de julio de 1937, con domicilio en la calle Rivadavia 5401, de esta ciudad.

El Abogado.

$ 63.000 — Nº 59.727

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 10 días a OSVALDO EBEODORO SAAVEDRA, en autos "Mojón 30 S.A.C.I.F. c|Bernardini Elena Raquel y ot. s|resolución de contrato", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alejandro Olazabal, Secretario.

$ 48.000 e. 21|5 Nº 59.706 v. 22|5|81

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que la señorita MARCELA VIDAL y el señor JUAN MANUEL VIDAL han solicitado la adición del apellido materno Harris, dando así cumplimiento con lo establecido por el artículo 17 de la Ley 18.248. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981.

$ 24.000 e. 21|4 Nº 4.097 v. 21|4|81
$ 24.000 e. 21|5 Nº 59.640 v. 21|5|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza al señor ROBERTO EMILIANO BENGOA en los autos caratulados: "Bengoa, Roberto Emiliano s|ausencia con presunción de fallecimiento", a estar a derecho. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. María C. Parisi de Chamorro, Secretaria.

$ 24.000 e. 14|1 Nº 44.834 v. 14|1|81
$ 24.000 e. 18|2 Nº 47.558 v. 18|2|81
$ 24.000 e. 19|3 Nº 51.071 v. 19|3 81
$ 24.000 e. 23|4 Nº 55.875 v. 23|4|81
$ 24.000 e. 21|5 Nº 59.642 v. 21|5|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por seis meses a don FEDERICO PETERSEN, a estar a derecho en los autos "Petersen, Federico s|declaración de ausencia", bajo apercibimiento de declararse el citado presuntamente fallecido en caso de incomparecencia. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Elsa H. Gaizke Reinoso de Gauna, Secretaria.

$ 32.000 e. 21|5 Nº 59.736 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en autos: "CABANCHIK S. R. L. s|Quiebra", ha resuelto notificar a los señores ARTURO P. O. CIAMBOTTI, RAQUEL L. SUAREZ DE CIAMBOTTI y ALMANZOR ZABALA, la siguiente providencia: "Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — ... De la prescripción que se formula en el punto IV, dése traslado ... Notifíquese ... — B. Caviglione Fraga, Juez". — Asimismo, se hace saber que se los cita para que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 21|5 Nº 7.689 v. 22|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial número 5, del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 10, comunica por 1 día, en autos: "KAISERIN S.A.C.I.F.A. s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que con fecha 8 de octubre de 1980 se resolvió calificar como culpable y fraudulenta (art. 169 inc. 3º, 4º y art. 170 inc. 8º) a Kaiserin S. A. (inscripta el 4 de diciembre de 1958 bajo el Nº 4.324, Folio 433 del Libro 65, Tomo "A"); a Oscar José Santini (C.I. 8.432.525), Alfonso Alejandro Mazza (L.R. 1.663.150) y Diego Alberto Balsa, con la salvedad que a este último no se le aplica el inc. 4 del art. 169 (L.R. 4.011.518), con domicilio legal en Arroyito, pedanía del mismo nombre, Dpto. de San Justo, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 21|5 Nº 7.690 v. 21|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S.A.F. y otras s|Quiebra s|Incidente de Venta del Paquete Accionario de Johnson y Higgins S.A." que se ha dispuesto la venta por Licitación Pública de 475 acciones ordinarias, al portador, clase "A", sin cupón adherido, de valor nominal $ 1 (peso uno) cada una, que constituyen el 50 % del capital social de Johnson y Higgins S. A. de Asesoramiento de Seguros y Mandatos con domicilio en Cangallo 630, Buenos Aires. El pliego de condiciones podrá ser retirado en las oficinas de la Sindicatura, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Oficina 4, Capital Federal, en el horario de 10 a 15.30 horas. Las propuestas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, desde el 22 de mayo de 1981 hasta el 29 de julio de 1981, a las 13.30 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 30 de julio de 1981, a las 10 horas, a celebrarse en el despacho del señor Juez del Concurso. Valor del pliego $ 50.000 (pesos cincuenta mil).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Adriana F. Gómez, Secretaria.

e. 21|5 Nº 7.681 v. 22|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por quince días, que se ha dispuesto la cancelación de dos certificados a plazo fijo Nros. 149.861 A y 148.204 A, emitidos por la suma de $ 1.548.600 y $ 9.449.800, con fecha 24|10.80 y 16|10|80 respectivamente, por la Cía. Financiera Unión S.A. a nombre de DELGADO MARGARITA DEL CARMEN y/o CARRIZO MARTINA, a 32 días, con vencimiento el 26|11|1980 y 17|11|1980 respectivamente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Fernando Pascual, Secretario.

$ 540.000 e. 21|5 Nº 6.241 v. 11|6|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, hace saber que en autos: "METALURGICA LAMITRAL S. A. s|Quiebra", se ha dispuesto postergar hasta el día 3 de julio de 1981 la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentarse solicitando la verificación de sus créditos por ante la sindico de la quiebra, contadora Beatriz Inés Fux, con domicilio en Cangallo 1450, piso 7º "C". Se ha dispuesto igualmente postergar hasta los días 4 y 26 de agosto de 1981, las fechas en las que el síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente, postergándose para el día 16 de setiembre de 1981, a las 10 horas, la fecha en que se realizará la junta para considerar el concordato resolutorio que proponga la fallida. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 21|5 Nº 7.692 v. 28|5|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días a los acreedores de EL SOSNEADO COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle San Martín Nº 323 piso 17, de la Capital Federal la apertura del concurso preventivo solicitado fijándose hasta el día 21 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el Sr. Síndico Moisés Isaac Szerber, con domicilio en Corrientes 4528, piso 5º, Dpto. "D", Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 23 de setiembre de 1981 a las 9.30 horas, para la celebra-

---

ción de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. Oscar Sergi, Secretario.

$ 300.000 e. 21|5 Nº 59.637 v. 28|5|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ESPOSITO, BEATRIZ DEL CARMEN s/cancelación de certificado", ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 21 de 1981. Y Vistos:... dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0307881, por la suma de pesos Cinco millones, expedido el día 2 de marzo de 1981, expedido por el "Chase Bank S.A.". con domicilio en la calle Sarmiento 454, Capital Federal, por un plazo de cincuenta días, al 85% anual vencido, con fecha de vencimiento el día 21 de abril de 1981, habiendo efectuado el depósito doña Beatriz del Carmen Espósito, con domicilio en la calle Piedras 1497 de esta Capital, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad emisora. Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos sesenta días de la última publicación ordenada precedentemente, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 1.140.000 e. 21|5 Nº 5.871 v. 11|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 15 de diciembre de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a RODRIGUEZ AGUERO JOAQUIN, con domicilio en Av. Las Heras 1649, 9º 39, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 21|5 Nº 7.695 v. 21|5|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: Fiasche, Mariana s/Nacionalidad, se ha otorgado la nacionalidad argentina a FIASCHE, MARIANA, C.I. número 6.033.808 y domiciliada en Fonrouge 3049, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 21|5 Nº 7.696 v. 21|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 29 de abril de 1981 se concedió la nacionalidad a MALEK HENNAWI, con domicilio en Serrano 1426, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

Se hace constar que la publicación del presente edicto es gratuita conforme lo dispuesto por el art. 2º de la Ley 21.795.

e. 21|5 Nº 7.637 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Paraná 386, piso 2º, cita al Sr. CARLOS OTTO HEINZE, para que tome la intervención que reglan los arts. 5 y 6 de la Ley 22.068, en los autos caratulados "Heinze, Carlos Otto s/Ausencia con presunción de fallecimiento - Ley 22.068" — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1981. — Raúl de Chapeaurouge secretario.

$ 160.000 e. 21|5 Nº 5.217 v. 28|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, en autos "Dale José Armando c/Alfaro, Miguel Angel y otro s/ejecutivo-cobro de alquileres"; Causa número 217.356 cita por el plazo de 5 días a estar a derecho al Sr. MIGUEL ANGEL ALFARO, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Guillermo P. Zuccarino. secretario.

$ 72.000 e. 21|5 Nº 5.233 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo E. Toledo	6|5|81	INES ESPIGARE DE SUSTERMAN	21|5	26|5|81	5.194	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8|5|81	ISABEL SANCHEZ	21|5	26|5|81	5.189	40.000
2	3	Gustavo E. Toledo	24|11|80	SEBASTIAN RAMOS GONZALEZ	21|5	26|5|81	5.186	40.000
2	4	Horacio R. Granero	12|5|81	SEGUNDO VALEA Y JESUSA FERNANDEZ DE VALEA	21|5	26|5|81	59.446	40.000
2	4	Horacio R. Granero	7|5|81	FRANCISCO PEREZ	21|5	26|5|81	59.511	40.000
3	6	José M. Irigaray	14|4|81	ROBERTO ATILIO CASTIGLIONI	21|5	26|5|81	5.226	40.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|5|81	JUAN CELESTINO NASI	21|5	26|5|81	5.195	40.000
5	9	Alicia B. Alvarez	7|5|81	EDUARDO SESIN	21|5	26|5|81	59.534	40.000
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|81	CLAUDINA DANS DE FERREIRO VARELA	21|5	26|5|81	59.464	40.000
6	11	Hugo Carrillo	19|12|80	ANTONIO FUSCA	21|5	26|5|81	5.185	40.000
6	12	Luis A. Dupou	12|5|81	MIGUEL ILJASEVIC	21|5	26|5|81	5.172	40.000
7	13	Rolando H. Falke	7|5|81	FRANCISCO JAVIER CARBALLO	21|5	26|5|81	59.510	40.000
7	14	María O. B. de M. Ocampo	28|4|81	DELIA CECCONI DE BALDERRAMA	21|5	26|5|81	5.181	40.000
8	15	Adolfo M. Repetto	15|5|81	ADAN IGNACIO MENDOZA	21|5	26|5|81	5.191	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13|5|81	ALFREDO CARLOS BREZINA Y OLGA FRANCISCA NEVARES DE BREZINA	21|5	26|5|81	59.504	40.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	13|5|81	JOSE MARIA MENDEZ	21|5	26|5|81	59.566	40.000
9	18	Alejandro Olazábal	11|5|81	RODOLFO JORGE IGLESIAS	21|5	26|5|81	59.458	40.000
10	20	Gabriela M. Mazzinghi	27|4|81	EMMA SCORNAVACA	21|5	26|5|81	5.173	40.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	11|5|80	JOSEFINA FERRARA DE BIANCHI	21|5	26|5|81	5.213	40.000
12	23	María C. B. C. de Rufolo	18|12|80	TARCISIO DE ROIA O TARCISIO DE ROIA	21|5	26|5|81	5.190	40.000
13	26	María C. G. Zubillaga	28|4|81	RODOLFO ANTONIO RUSSO	21|5	26|5|81	5.159	40.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|5|81	AVELINO ROMERO	21|5	26|5|81	59.556	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	14|5|81	ARCHAK HAIDARIAN	21|5	26|5|81	59.577	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	8|5|81	GENEROSA ALVAREZ DE ALVAREZ	21|5	26|5|81	5.179	40.000
16	32	Marta N. C. de Negri	3|4|81	KENNETH WARREN SHARPE	21|5	26|5|81	59.586	40.000
17	33	Victor J. M. Muñoz	14|5|81	CARMEN DOALLO VDA. DE LOIS	21|5	26|5|81	59.532	40.000
17	34	Tristán Bravo	9|4|81	JUAN CARLOS OGANDO	21|5	26|5|81	59.481	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	5|5|81	ALBERTO BATTIPAGLIA	21|5	26|5|81	5.193	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	29|4|81	LUCIA BALDINI DE CASENTINI	21|5	26|5|81	59.475	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12|5|81	FAUSTO DI SCHIAVO	21|5	26|5|81	59.456	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|5|81	ALBERTO RECALDE	21|5	26|5|81	59.580	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	26|3|81	ANTONIO LIAS	21|5	26|5|81	59.588	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	13|5|81	JORGE MARIO PAZO	21|5	26|5|81	5.219	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	6|5|81	MARCOS GARCIA Y CATALINA FRANCISCA DAMONTE DE GARCIA	21|5	26|5|81	5.227	40.000
20	40	María C. P. de Chamorro	11|5|81	MARCIAL LOPEZ	21|5	26|5|81	59.491	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	31|3|81	MARIANO ANTONIO GAZTELU	21|5	26|5|81	5.192	40.000
21	42	Elsa G. R. de Gauna	29|4|81	MARIA GONZALEZ VDA. DE NAUMANN	21|5	26|5|81	59.476	40.000
22	43	Hernán L. Coda	26|11|80	SARA DAMASA BACIGALUPPI DE FLESCA	21|5	26|5|81	5.184	40.000
22	43	Hernán L. Coda	30|4|81	ARGELIA AMANDA CHINI DE GARGIULO Y MARIA BELARDINI DE CHINI	21|5	26|5|81	59.426	40.000
22	44	Carmen N. Obieto	13|5|81	MARCOS KRAKOVSKY	21|5	26|5|81	59.585	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	13|5|81	ELVIRA RODRIGUEZ PASOS DE GRAMMATICO	21|5	26|5|81	59.533	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	22|4|81	AMERICA SANTANA DE FERRARI	21|5	26|5|81	59.455	40.000
23	45	Ana M. Beneventano	14|5|81	MACEDO JOSE ROBERTO	21|5	26|5|81	59.569	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	20|4|81	JULIA DE LA SANTICIMA TRINIDAD DIAZ DE LOPEZ	21|5	26|5|81	5.202	40.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	14|5|81	ROMUALDO ENRIQUE REGGIANI	21|5	26|5|81	59.467	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5|5|81	RICARDO CLODOMIRO ROS ARTAYETA	21|5	26|5|81	59.573	40.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|81	CATALINA CAMBIASSO DE DISCACCIATI	21|5	26|5|81	5.182	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouché	12|5|81	VITORIA JALDA Y CELIA JALDA	21|5	26|5|81	59.479	40.000
25	49	Luis A. Anaya	10|12|79	BENITO TORRES	21|5	26|5|81	59.462	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouché	28|4|81	PASTORA MENDY	21|5	26|5|81	59.546	40.000
25	50	María E. Giraudy	14|5|81	CESAR MORI	21|5	26|5|81	5.188	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	6|5|81	EUGENIO CERQUEIRO	21|5	26|5|81	59.483	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|81	ADAMO MARZIOLI	21|5	26|5|81	59.592	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	14|4|81	CARMEN AMALIA MARIA FREZZA VDA. DE NASTRI	21|5	26|5|81	5.224	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	5|5|81	CAMPA DE GOMEZ VILLAFRUELA IRMA HAYDEE JOSEFINA	21|5	26|5|81	5.214	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	11|5|81	JOSEFA RODRIGUEZ DE PARGA	21|5	26|5|81	59.560	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	13|5|81	ZULEMA ANA TORLASCHI DE MARTELLO	21|5	26|5|81	5.221	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	11|5|81	ARISTIDES BARDELLI	21|5	26|5|81	5.200	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	12|5|81	MANUEL VAZQUEZ O MANUEL VAZQUEZ SEOANE	21|5	26|5|81	5.215	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	15|5|81	MARCELO GUSTAVO SCHNEIDER	21|5	26|5|81	59.521	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	13|5|81	IRMA NOEMI AMBROSIO	21|5	26|5|81	5.162	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	5|5|81	ANTONIO RICCIO Y D'ADAMO, MARCOS MIGUEL RICCIO Y D'ADAMO Y NICOLAS RICCIO Y D'ADAMO	21|5	26|5|81	5.225	40.000
29	58	Marta A. Beiró	6|5|81	SEBASTIAN ANTONIO BARONE	21|5	26|5|81	59.484	40.000
30	60	Ester Riesel	5|5|81	LORENZO JUAN PERASSO	21|5	26|5|81	59.459	40.000

e. 21|5 Nº 1.852 v. 26|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, con asiento en la ciudad de San Isidro, a cargo del doctor Roberto Martín Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente, a los prófugos MARIA VERONICA DELGADO, ALEJANDRO SILVERO CARDOZO, ELVIDINA GONZALEZ GONZALEZ y JORGELINA ESPINOLA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.521|81, que se les sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y oficiarse para su captura.
San Isidro, 13 de mayo de 1981. — José M. de Estrada secretario.
e. 21|5 Nº 7.693 v. 21|5|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.134 — La Plata, 13 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a VIÑA VIÑA, ENRIQUE ALFREDO, de nacionalidad española, nacido el día 18 de junio de 1911 en Berbes, Prov. Oviedo, España; hijo de don José Viña y de doña Luisa Viña de nacionalidad españoles; con domicilio en la calle Oceanía 1786, Berisso, y en consecuencia, declararlo argentino naturalizado y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el art. 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal". — Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 13 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e. 21|5 Nº 7.698 v. 21|5|81

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Expediente Nº 6.122. — La Plata, 13 de mayo de 1981. — Autos y Vistos:..) Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a SUAREZ, MARIA OLGA, de nacionalidad boliviana, nacida el día 3 de julio de 1919 en Santa Cruz, Bolivia; hija de don Cristián y de doña Pastora Hurtado, de nacionalidad bolivianos, con domicilio en la calle s|Nº 1.065, Tolosa, y en consecuencia, declararla argentina naturalizada y extenderle la Carta de Naturalización, previo juramento solemne de lealtad a la República, su Constitución, sus estatutos y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado en la forma dispuesta en el artículo 23 de la ley citada. Asimismo, hacerle saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de un año, bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización.— Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese. — Fdo.: Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal. Los autos tramitan por ante la Secretaría del infrascripto.
La Plata, 13 de mayo de 1981. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.
e.21|5 Nº 7.699 v.21|5|81

MAR DEL PLATA

Nº 1

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 15.060. Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don RAUL CAMAÑO VILA, nacido en El Grove, Pontevedra, España, el día 5 de diciembre de 1941; hijo de Antonio Camaño y de Avelina Vila; estado civil soltero, profesión electricista, domiciliado en Mar del Plata, Chapadmalal, calle 7 entre 16 y 18 s|número.
Mar del Plata, 19 de marzo de 1981. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.21|5 Nº 7.700 v.21|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 15.059. — Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don JUAN SALVI, nacido en Sant Angel In Vado, Pesaro, Italia, el día 11 de setiembre de 1941; hijo de Luis Salvi y de Ana Venturi, estado civil casado, profesión guardavida, domiciliado en Mar del Plata, calle Rawson Nº 421.
Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.21|5 Nº 7.701 v.21|5|81

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1. Expediente Nº 15.061. — Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don MIGUEL SALVI, nacido en Sant Angelo In Vado, Potenza, Italia, el día 29 de setiembre de 1943; hijo de Luis Salvi y de Ana Venturi; estado civil casado, profesión guardavida, domiciliado en Mar del Plata, calle Rawson Nº 421.
Mar del Plata, 28 de abril de 1981. — Francisco Vicente Varela, Juez Federal. María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e.21|5 Nº 7.702 v.21|5|81

NECOCHEA

Juzgado de Paz Letrado de Necochea, Secretaría Unica, Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por tres días con más su ampliación de ley con arreglo a la distancia, a don JULIO HALAC, para que haga valer sus derechos en autos caratulados "Municipalidad de Necochea c|Halac, Julio s|Ejecución", bajo apercibimiento. — Publíquese por 3 días.
Necochea, 29 de abril de 1981. — Amilcar J. Diego, secretario.
$ 108.000 e. 21|5 Nº 59.658 v. 26|5|81

SANTA FE

Juzgado Federal de Santa Fe. — Expediente Nº 1.094|79. — Santa Fe, 15 de abril de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por KALED ABDEL SALAM, hijo de Mostafá Salam y de Amne Horafi, nacido en eir Attié, provincia de Damasco, nación Siria, el 8 de octubre de 1906 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 8 de mayo de 1981. — Julio César Rey, secretario.
e.21|5 Nº 7.703 v.21|5|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Rodríguez Zabalza de Audisio, Sofía s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a SOFIA RODRIGUEZ ZABALZA DE AUDISIO, de profesión enfermera, nacida en Pamplona, provincia de Navarra, España el 30 de abril de 1945, Cédula de Identidad Pol. Prov. de Santa Fe Nº 728.713, hija de Esteban Rodríguez y de María Zabalza, casada con Norberto Juan Audisio, argentino, domiciliados ambos en Dorrego 28 bis, 6º C de esta ciudad. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 21|5 Nº 7.704 v. 21|5|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en autos: "Vit de Schneir, Angela s|Carta de naturalización", Expte. Nº 15.997, hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a ANGELA VIT DE SCHNEIR, ama de casa, nacida en Latisana, provincia de Udine, Italia, el 4 de noviembre de 1919, Céd. Identidad Pol. Prov. Santa Fe Nº 250.616, hija de Luis Vit y de Clorinda Paoluzzo, casada con Samuel León Schneir, argentino, domiciliados ambos en Laprida 1272, Depto. 12 de esta ciudad. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 21|5 Nº 7.705 v. 21|5|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "Amoruso de Molinara, Rosa s|Carta de Naturalización", Expte. Nº 15.687, hace saber que ha acordado la Naturalización Argentina a ROSA AMORUSO DE MOLINARA, nacida el Agira, Prov. de Enna, Italia, el 29 de agosto de 1922, Céd. Pol. Prov. de Santa Fe Nº 309.062, hija de Salvador Amoruso y de María Algozzino, de profesión sus labores, casada con José Molinara, italiano, domiciliados ambos en Deán Funes 2170 de esta ciudad. — Fdo.: Guillermo E. Tschopp, Juez Federal.
e. 21|5 Nº 7.706 v. 21|5|81

ENTRE RIOS

El Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Jorge Augusto Enríquez, cita, llama y emplaza a RAMON JUAN PONS por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente y bajo los apercibimientos de ley, a estar a derecho en la causa "Ministerio de Trabajo - Delegación Paraná c| Pons, Ramón - Conversión multa en arresto" (Expte. Nº 7.202), que se tramita ante este Juzgado, Secretaría en lo Correccional (art. 139 Cód. Proc. Crim.).
Paraná, 13 de mayo de 1981. — Ernesto A. Predolini, secretario.
e. 21|5 Nº 7.634 v. 26|5|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson. Expte. Nº 12.703. — "Rawson, Chubut, 21 de mayo de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA GUILLERMINA MARIPILLAN PEREZ, hija de Antonio Maripillán Quilincoy y de María del Rosario Pérez Triviño, nacida el 22 de marzo de 1940 en Aysén, Prov. de Aysén, Chile.
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 21|5 Nº 7.737 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson. Expte. Nº 14.687. — "Rawson, Chubut, 22 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ILDA ROSA GALLEGOS, hija de Lorenzo Gallegos Pérez y de: No se expresa, nacida el 30 de enero de 1939, en Coyhaique, Prov. de Aysén, Chile".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
c. 21|5 Nº 7.708 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson. Expte. Nº 14.379. — "Rawson, Chubut, 22 de setiembre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA IVANOVA CRISTOFF MINCOFF, hija de Iván Cristoff y de Vala Ivanova, nacida el 9 de junio de 1929 en Cielo Gradiste, Prov. de Gradiste, Bulgaria".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
c. 21|5 Nº 7.709 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson. Expte. Nº 14.693. — "Rawson, Chubut, 17 de octubre de 1980. — Vistos: ... Considerando: ... se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don MANUEL JESUS NAVARRO VARGAS, hijo de Eudulio Navarro Triviño y de Ana Vargas Saldivia, nacido el 16 de julio de 1929, en Chonchi, Prov. de Chiloé, Chile".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
c. 21|5 Nº 7.710 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 13.758. — "Rawson, Chubut, 11 de agosto de 1980. — Vistos y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña PEPITA GARRIDO, hija de José Garrido y de Isabel Fernández, nacida el 27 de setiembre de 1945, en Mas-Cabardés, Provincia de Vilaniere, Francia".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 21|5 Nº 7.711 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 14.739. — "Rawson, Chubut, 13 de octubre de 1980. — Vistos y Considerando: ...Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña NOLY DEL CARMEN LEIVA PEÑA, hija de Juan Tomás Leiva y de Fidelina Peña, nacida el 11 de setiembre de 1944, en Pto. Dominguez, Cautín, Chile".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
c. 21|5 Nº 7.712 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 20.968. — "Rawson, Chubut, 9 de marzo de 1981. — Vistos y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina nativa a doña MARIA LUISA BERRETTINI, nacida el veintisiete de noviembre del año mil novecientos sesenta y dos en la ciudad de Roma, Italia; hija de Pietro y de Cármen Barone".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 21|5 Nº 7.713 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 7.104. — "Rawson, Chubut, 10 de abril de 1980. — Vistos y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA RAQUEL TOLEDO MALDONADO, hija de Valeriano Toledo Contreras y de María del Carmen Maldonado, nacida el 6 de enero de 1945, en Puerto Montt, Llanquihue, Chile".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 21|5 Nº 7.714 v. 21|5|81

Juzgado Federal de Rawson, Expediente Nº 13.703. — "Rawson, Chubut, 24 de setiembre de 1980. — Vistos y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña CLEMENTINA VILLARROEL, nacida el 31 de agosto de 1921, en Hualaihué, Provincia de Llanquihue, República de Chile".
Rawson, Chubut, 8 de mayo de 1981. — Mirta M. Senlow de Gando, secretaria.
e. 21|5 Nº 7.715 v. 21|5|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.234|80, Zambrana Figueroa María s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña MARIA ZAMBRANA FIGUEROA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.
Salta, 12 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, Secretario.
e. 21|5 Nº 7.716 v. 21|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.343|80, Nogales Mendoza Alberto, s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de don ALBERTO NOGALES MENDOZA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.
Salta, 12 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, Secretario.
c. 21|5 Nº 7.717 v. 21|5|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del doctor Aragone, hace saber que en autos del Expte. Nº N 2.231|80, Celina Nieves de Mendoza s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: Otorgar la naturalización argentina de doña CELINA NIEVES DE MENDOZA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, Juez Federal Reemplazante.
Salta, 12 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Aragone, Secretario.
c. 21|5 Nº 7.718 v. 21|5|81

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 11 de mayo de 1981, concedió Carta de Naturalización a NILDA SERVANDA FLORENTIN, con C.I. Nº 194.437 y domiciliada en Laguna Blanca, de esta Provincia.
Formosa, 11 de mayo de 1981. — Mario Juan Chiani, Secretario.
e. 21|5 Nº 7.719 v. 21|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que por resolución de fecha 11 de mayo de 1981 concedió Carta de Naturalización al señor FELICIANO AYALA, con C.I. Nº 39.359, Pol. de Formosa, y domiciliado en calle Puchini Nº 1344, Villa Lourdes, de esta ciudad capital.
Formosa, 11 de mayo de 1981. — Mario Juan Chiani, Secretario.
e. 21|5 Nº 7.720 v. 21|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 11 de mayo de 1981, concedió la nacionalidad argentina a MIRTA SAMANIEGO, con C.I. número 285.747, Pol. de Formosa, y domiciliada en calle Independencia Nº 2555, Barrio La Floresta, de esta ciudad capital.
Formosa, 11 de mayo de 1981. — Mario Juan Chiani, Secretario.
e. 21|5 Nº 7.721 v. 21|5|81

El Juzgado Federal de Formosa, hace saber que con fecha 11 de mayo de 1981, concedió la nacionalidad argentina a doña MIRYAM GRACIELA INSFRAN, con C.I. Nº 251.748, Policía de Formosa, y domiciliada en calle Libertad Nº 745, de la localidad de Clorinda de esta Provincia.

Formosa, 11 de mayo de 1981. — Mario Juan Chiani, Secretario.

e. 21|5 Nº 7.722 v. 21|5|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos PEKRUL IDA, s| sucesión, Expte. 33.433, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 29 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Moldes Nº 2562, que consta de tres habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero. — Desocupado. — Edificado en terreno que mide 8,66 mts. fte. al NE por 23,65 mts. de fondo (tít. fs. 9). Ad-corpus. — Base $ 40.600.000. Seña, 8 por ciento. — Comisión, 3 por ciento. — Sellado de ley, el cinco por mil. Todo en efectivo. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser [illegible] ante el escribano Néstor Félix Ramos. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 235.517 Municipales (fs. 13[illegible] a enero 1981, y la suma de $ 215.253 de Obras Sanitarias (fs. 135) a diciembre de 1980. — Horario de visitas: de 15.30 a 17.30 horas los días hábiles a partir del 20-5-1981. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 229.000 e. 21|5 Nº 59.212 v. 23|5|81

Nota, Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|5|81 al 20|5|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en los autos: "F.A.S.A. S.A. s|quiebra", Expte. 44.180, que el martillero Mario Novillo Díez, rematará el día 29 de mayo de 1981 a las 16.30 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital; un piso de la propiedad, sito en la calle Reconquista 460, 6º Piso, designado como unidad funcional Nº 9 (totalmente desocupado), sup. propia de 453,61 dm2, teniendo asignado en el garaje primer subsuelo el 9.76 [illegible] lo que le permite contar con 4 unidades guardacoches, más el cubículo de bauleras en el segundo subsuelo de 4,1[illegible]. Cuenta a su vez, con sala de recepción [illegible], directorio, revestidas en [illegible], cant. de oficinas, [illegible] 4 baños, vestuario [illegible] c/2 con[illegible] servicio de télex internacional, [illegible] — Nom. C[illegible]: Circ. [illegible] Manz. 37. Parc. 29A. Partida 1.4[illegible] Fiscal 9.8[illegible]. Base: $ [illegible] Comisión 3 %. En e[illegible] [illegible] sobre que [illegible] al Juzgado dentro de las 48 horas anteriores a la fecha de [illegible] cheque [illegible] a la orden [illegible] se subastarán sin [illegible] los siguientes [illegible] de directorio, si[illegible] muebles [illegible], máq. de calcular, [illegible]. Se visita los días 22, 26, 27 y 28, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — Margarita [illegible], secretaria.

$ 480.000 e. 21|5 Nº 59.633 v. 28|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días en los autos: "GUGLIOTTO, BLAS FIDEL su quiebra" (Expediente 27.599), que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local, Cangallo 1233 de la Capital; el departamento "desocupado" del edificio, calle Paraguay 3627 de la Capital, piso primero, interno Nº 10 (letra D) el día 5 de junio a las 16 horas, compuesto de un living comedor, un dormitorio, baño completo, cocina, patio con lavadero y baño de servicio. — Superficie 43.79 m2. Base: $ 28.099 180, al contado, seña 10%, comisión 3%, sellado de Ley 5 por mil, adeuda por expensas pesos 1.110.530; por alumbrado, pesos 197.000; C. territorial pesos 30.000; pavimentos y aceras, pesos 120.000; Obras Sanitarias, pesos 503.904. — Puede visitarse de 10 a 12 y de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria

$ 250.000 e. 21|5 Nº 59.729 v. 28|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "ORCHESSI, ENRIQUE R c| CHIDATTO DE VILLEGAS, IDA s|Ejecutivo" (Expte. Nº 49.569), que el Martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 5 de junio de 1981 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: Un lote de terreno ubicado en José C. Paz, Partido General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires (Barrio El Ombú): lote 18; manzana 19; Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección V; Manzana 53; Parcela 22, de 18 m de frente al N.O., igual medida en contrafrente y 56,98 m laterales. Superficie: 1025,73 m2, se encuentra ubicado sobre la calle General Arenales entre las calles Asamblea y Triunvirato. — Base: Pesos 9.951.506 dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 por mil. El lote de terreno podrá ser visitado del día de su primer publicación hasta el día anterior a la subasta en horario de 8 a 18 horas inclusive. El bien se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Miguel Gustavo Javier C[illegible], secretario.

$ 204.000 e. 21|5 Nº 59.642 v. 26|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 15 comunica por tres días en autos "DAIN, MALVINA c|BENEVENTE, PIÑERO, EDGARDO s|cobro alquileres. Expediente 186.026" que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 28 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, a las 11 horas, el siguiente bien: Departamento ubicado en la calle Migueletes 823|27, piso 4º, unidad 14, consta de living, dormitorio, cocina y baño multifaz. Se encuentra ocupado por el padre del demandado pagando únicamente las expensas. Puede visitarse de lunes a viernes de 10|12 horas. Adeuda Obras Sanitarias $ 213.219. Imp. Munic. $ 57.000. Denominación Catastral: Circ. 17. Secc. 23. Manz. 120 Parcela 19 C. Matrícula F.R. 17—2430|14. Base pesos 5.003.300 (2|3 partes Val. Fiscal). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento y 0,50 por ciento sellado boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 204.000 e.21|5 Nº 59.720 v.26|5|81

Nº 29

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c|ERMILIO, ROQUE ALFREDO y otra s|ejec. hip.", expediente Nº 6.970, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 8 de junio a las 11.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, el inmueble de la calle Alsina Nº 2601|03 esquina Saavedra Nº 193, Capital Federal, unidad funcional Nº 12 del 5º piso, letra A; superficie 39,66 metros. Nomenclatura catastral: Circ. 10, Secc. 20, Manzana 10, Parcela 16. Ocupado por una persona sin derecho legal. Se transcribe la cláusula 8ª apartado f) de la hipoteca: "La hipotecante se obliga en el supuesto de ejecución y subasta contemplada a desocupar el bien gravado dentro de los diez días de aprobado el remate". Cláusula 6º apartado b): "la hipotecante no puede locar el inmueble objeto de la hipoteca". Consta de living-comedor; dormitorio baño y cocina; balcón. Base $ 30.000.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Adeuda Imp. Munic $ 303.000; Obras Sanitarias $ 271.073. Visitar del 1º al 5 de junio, en el horario de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en las oficinas del martillero, Avenida Libertador Nº 1110, piso 12. A ((41-0327 y 42-4652) o en el Banco de Crédito Rural Argentino, Cangallo esquina Florida, piso 1º.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — Mario Jorge Sola, secretario.

$ 300.000 e.21|5 Nº 5.274 v.26|5|81

Nº 45

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 45, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S. A. c| FERNANDEZ, JOSE L. s|ejec. hip." expediente Nº 35.317, que el martillero Eduardo Torres rematará el día [illegible] del mes de junio, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, el inmueble sito en Chiclana Nº 3479, entre Maza y Liniers, Capital Federal, destinado al uso de garaje, superficie: 901 metros cuadrados, aproximadamente. Dominio: Mat. Nº FR 2—2091; Nomenclatura catastral: Circ. 2, Secc. 32, Manz. 34, Parc. 10 H; ocupado por el demandado. Base: $ 157.500.000. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. Adeuda Impuestos Municip. $ 607.263; Obras Sanitarias pesos 1.150.032. Visitar del 1º al 5 de junio, en el horario de 9 a 15 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en la oficina del martillero, Avenida Libertador Nº 1110, piso 12 A (41-0327 42-4652) o en el Banco de Crédito Rural Argentino, Cangallo esquina Florida piso 1º.

Buenos Aires 18 de mayo de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 240.000 e.21|5 Nº 5.265 v.26|5|81

PROVINCI

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

Nº 1

Ord. Sr. Juez Federal, Juzgado Nº 1 de Córdoba. — Autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|AMADO JALIL s|ejecución fiscal". Martilleros Oscar y Jorge Oliva Funes, rematarán el 29 de mayo de 1981, a las 10 horas, en Secretaría Fiscal: 1) Lote 316 de Mz. J c|superficie de 326,40 metros cuadrados, ubicado en Barrio Industrial, suburbio Este del Municipio de Córdoba, con frente a Av. Sabattini (Ruta 9) y calle Goycoechea. 2): Lote 317 de la misma Mz., con superficie de 350.04 metros cuadrados. Ambos lotes se encuentran unidos y su superficie conjunta edificada. Base: por los dos lotes y sus mejoras: $ 8.619.206. Condiciones: seña 8 por ciento y 3 por ciento de comisión.

Córdoba, 8 de mayo de 1981. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 120.000 e.21|5 Nº 5.237 v.23|5|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, cita y emplaza a don RAMON FRADE, comparezca a estar a derecho por el término de diez días en los autos: "Tarrío Antonio c| Frade Ramón s|Escrituración" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. — Martín Amorortu secretario.

$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.201 v. 21|5|81

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos caratulados "Marín de Ferrer, Ana María c|Ferrer, Luis s|Divorcio"; cita y emplaza a don LUIS FERRER para que en el término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial para que lo represente en él (conf. arts. 343 y concordantes del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 7 de mayo de 1981. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 72.000.— e.20|5 Nº 5.150 v. 21|5|81

Nº 9

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don MIGUEL ANGEL DI DIO, para que tome la intervención que le corresponda en los autos "Williams Diana Silvia c|Di Dio, Miguel Angel s|Divorcio-tenencia" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 25 de 1980. — Alejandro Olazábal secretario.

$ 64.000.— e. 20|5 Nº 59.557 v. 21|5|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 de la Capital Federal cita y emplaza a BONIFACIO COSTA por diez días para comparecer a estar a derecho en el juicio "Sesali Carlos Alberto c|Costa Bonifacio y Otro s|Escrituración", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1981. — Martín J. Durand secretario.

$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.217 v. 21|5|81

Nº 12

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Doctor Daniel González Videla, Secretaría Nº 24 del Doctor Horacio Guillermo Espeche, en los autos caratulados: "CAMPOS BRAUN CARLOS c|MEZA ENRIQUE RAMON s| sumario - rescisión de boleto de compra-venta", se hace saber por dos días el siguiente edicto: Sentencia: "Buenos Aires, setiembre 22 de 1980. — Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada, y en su consecuencia declaro resuelto el boleto de compra, venta de autos por culpa del comprador, con pérdida para éste de los importes abonados a cuenta del precio (Artículo 655 del C.C.) y a quien se condena a restituir al vendedor la posesión del lote en cuestión dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de librarse mandamiento de lanzamiento. Con costas a cargo del demandado (Artículos 60 y 68 del C. P. C), a cuyo efecto se difiere la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto se determine la cuantía del pleito. — Cópiese, regístrese notifíquese y oportunamente archívese. — Daniel González Videla". El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, abril seis de 1981. — En atención a lo solicitado publíquese edicto en el Boletín Oficial y en la Prensa por el plazo de dos días notificando la sentencia dictada en autos al demandado para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho. (Artículo 62 del Código Procesal). — Daniel González Videla — Juez Nacional.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. Horacio G. Espeche, secretario.

$ 146.000 e.20|5 Nº 59.[illegible] v.21|5|81

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LANDONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 40.000.— e. 20|5 Nº 4.[illegible] v. 22|5|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|5 al 7|5|81.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19; Secretaría Nº 38, cita y emplaza a don CARLOS EDUARDO CASTRO, por el término de 10 días, para que tome

intervención en autos caratulados: "Gómez de Castro, Nélida c|Castro, Carlos Eduardo, s|divorcio" bajo apercibimiento de designar a la señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. Martra B. Gómez Alsina, secretaria

$ 56.000 e.20,5 Nº 5.174 v.21|5,81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1; comunica por quince días en autos 'Banco de Intercambio Regional S.A. (en liquidación) s|cancelación"; que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés librados por FRULIMPO S.A.I.C.A.G. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A.: a) Pagaré por $ 100.000.000 con vencimiento el 17 de julio de 1979 Nº 55.600 librado el 18 de enero de 1979; b) Pagaré por pesos 800.000.000 con vencimiento el 22 de mayo de 1980 Nº 53.233; c) Pagaré por pesos 400.000.000 con vencimiento el 29 de junio de 1980 Nº 55.000.

Buenos Aires; 15 de abril de 1981. — Margarita R. Braga; secretaria.

e.4|5 Nº 7.244 v.22|5|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, en autos: "LAFORA, PEDRO s| información sumaria", hace saber: "Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — ...decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 43.918, con vencimiento el 19 de diciembre de 1980, por la suma de Tres millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y seis emitido por el Banco Alas. Autorízase al pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por edictos el presente auto por el término de quince días en el Boletín Oficial. — Felipe M. Cuartero".

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 780.000 e. 14|5 Nº 58.771 v. 4|6|81

Nº 3

Se hace saber que el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en los autos: "PISCITELLI MARTA ANGELICA y otros s|cancelación de documentos", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1980. — Autos y vistos... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por el artículo 89, del decreto 5.965|63, bajo la responsabilidad y caución que se deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de seis millones, cancélase el certificado de plazo fijo de referencia que se da por reproducido. A sus efectos, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada... Julio César Rivera. El certificado a plazo fijo nominativo transferible fue emitido por Buenos Aires Building Society S. A., de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, sucursal Belgrano, a nombre de Piscitelli, Marta Angélica o María Cayetana o Miguel Angel Francisco. Documento de Identidad D. N. I. Nº 1.073.967, 1.073.966, Capital, L. E. 21.790.595. Vencimiento el 28 de julio de 1980, valor final: pesos 23 295.044. Emitido el 23 de junio de 1980, Nº 58.403.

Buenos Aires, 14 de abril de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 1.020.000 e. 6|5 Nº 57.483 v. 27.5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, Secret. Nº 5 comunica conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 que en autos ENDERIZ JUAN CARLOS c| FINANK CIA FINANCIERA S. A. s| cancelación se ha decretado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Tasa Fija Nº 172519 por la suma de $ 5.293.739 emitido por Finank Cía Financ. S.A. Casa Matriz de esta Capital el 3|7|80 y vencido el 7|8|80 a nombre de Enderiz Juan Carlos C. I. Nº 4.747.117 o Anderle Reynaldo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981 Jorge J. Fargas secretario.

$ 340.000 e.20,5 Nº 59.574 v.10 6|81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, hace saber por 15 días que en autos. "GARCIA, ENRIQUE JORGE s|cancelación", se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0780113, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata —Sucursal 22—, el 17.12|1979, por $ 11.672.658, a nombre de Enrique Jorge García, con vencimiento 21|1|1980, tasa de interés 71 por ciento anual, y que autoriza su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición.

Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.516 v. 3|6|81

COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s|Quiebra - Venta de telas. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, donde tramitan los autos del epígrafe, ha dispuesto la venta de telas existentes en el establecimiento de la fallida. La misma se realizará por concurso público de precios. Los pliegos de bases y condiciones son gratuitos y podrán ser retirados en la sede del Juzgado Av. Roque S. Peña 1211, piso 1, en el horario de 8.30 a 12.30, o en el domicilio de la Sindicatura Av. Roque S. Peña 825, piso 5, oficinas 510|511, en el horario de 12.30 a 18 horas. Las ofertas se recibirán exclusivamente en la sede del Juzgado hasta el día 3 de junio de 1981 a las 13.30 horas. La apertura de sobres se realizará el día 4 de junio de 1981 a las 9 horas, en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado. Las mercaderías serán exhibidas a los interesados los días 28, 29 y 30 de mayo en el horario de 8 a 12 horas en el establecimiento fabril de la fallida sito en la calle Condarco Nº 200 (y La Rioja) de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 400.000.— e. 13,5 Nº 59.176 v. 22|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "CALVO, CESAR s| cancelación de plazo fijo", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 754.077 por la suma de $ 22.532.721 a la orden de César Calvo, C.I. 1.838.627, domiciliado en Moreno 2639, efectuado a 35 días con vencimiento de 1º de abril de 1981. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Banco de Londres y América del Sur, sucursal Once. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 600.000 e. 14|5 Nº 4.991 v. 4|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Fernando L. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, Autorizante, comunica por quince días, en autos "Minervini, Osvaldo s|cancelación", que se ha dispuesto cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 7.284 emitido por el Bank of America, el 2|2|81 por pesos 2.141.244 y con vencimiento el 9|3|81, pagadero en el Bank of America, Sucursal Flores. Depositante: OSVALDO MINERVINI.

Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 540.000 e.19|5 Nº 59.293 v.9|6|81

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en la quiebra de "CIERVO S.A.C.I. e I.", se ha designado Síndico al Contador Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en la calle Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la Sala del Juzgado el 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley. — El presente edicto reemplaza al publicado por esta misma quiebra del 8 al 14 de abril de 1981.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.610 v. 26|5|81

Por cinco días se comunica que la quiebra de "CIERVOGAR S.A.I.C.I. y F.", declarada el 16 de marzo de 1981, por el Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; Síndico designado Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 24 de agosto de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran el día 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese a terceros efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19,5 Nº 7.611 v. 26|5|81

Se comunica por cinco días que la quiebra de CANTEGRIL INTERNACIONAL S.A.C.I.F. e I., ha quedado radicada en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, Síndico Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 24 de agosto de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 3 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto sustituye al publicado oportunamente por el Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19,5 Nº 7.612 v. 26|5|81

Por cinco días el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, "ACUSTA S.A.C.I.F. e I.", comunica que se ha fijado hasta el 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten al Síndico Contador Rogelio E. P. Montoto, con domicilio en Vidal 2375, 7º "E" y 9º "F", (1429) Buenos Aires, la verificación de sus créditos y presenten títulos justificativos. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas. El presente modifica las fechas indicadas en los edictos publicados del 5 al 11 de marzo de 1981.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 19 5 Nº 7.613 v. 26|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1981, se resolvió:... Declarar en quiebra a BARILOCHE CENTER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, fijar plazo hasta 24 de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Rogelio Emilio Pascual Montoto, domiciliado en Vidal 2375, piso 7º, "E" y 9º "F", fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 3 de noviembre de 1981, a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 y en tres días de corresponder y en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo. — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 107). — e) Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo., Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e. 19|5 Nº 7.614 v. 26|5|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 5|5|81, se declaró la quiebra de "AL--CLI S.A." s|quiebra, con domicilio en la calle Callao 679, comunicando que ha sido designado síndico el contador Arnaldo Mario Roisentul, domiciliado en Canning 2322, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el 12|8|81 y 3|9|81. Señálase el día 24|9|81, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.15,5 Nº 7.536 v.21,5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos TREFILSA S. A. s|Concurso preventivo, que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Trefilsa Sociedad Anónima. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934 piso alto, hasta el día 5 de agosto de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 8 de octubre de 1981 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 260.000.— e. 18,5 Nº 59.024 v. 22,5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de ROHEMA S.R.L., expediente Nº 9.221. Síndico contador, Julio Schreier, domiciliado en Libertad 559, 5º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10 de julio de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 22 de setiembre de 1981 a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del artículo 97 de la Ley 19.551 dentro de los cinco días y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.

e. 20,5 Nº 7.640 v. 27,5,81

Nº 7

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CANTARINI ROBERTO. Síndico, Francisco José Pafumi, con domicilio en Viamonte 1328, 5º piso, frente, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 15 de setiembre de 1981 a las diez (10) horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 20|5 Nº 7.641 v. 27,5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 en los autos caratulados: SALVAT MARIA ESTER contra MAZZEO ALBERTO y otro sobre ejecutivo", cita por el término de cinco días a Alberto Mazzeo y a Miguel Barbosa a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1981 Alfredo O. Bianchini, secretario

$ 64.000 e.20|5 Nº 5.176 v.21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES contra GONZALEZ HECTOR LUIS sobre ejecutivo" cita por el término de cinco días a Héctor Luis González a fin de que com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. —
Buenos Aires, abril 27 de 1981. —
Alfredo O. Bianchini, secretario
$ 64.000 e.20,5 Nº 5.177 v.21|5|81

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que en los autos "GANDULFO, ELOY OSCAR y otra s|Cancelación certificado de depósito", ha dispuesto la cancelación del certificado Nº 122.674 correspondiente al depósito a plazo fijo nominativo y transferible por $ 200.000, cuyo vencimiento se operara el 13 de setiembre de 1977, suscripto por don Eloy Oscar Gandulfo y doña María Elena Vergeli, en "The First National Bank of Boston - Banco de Boston", sucursal Flores, y autorízase su pago luego de transcurridos sesenta días a partir de la última publicación del presente, si durante dicho plazo no se dedujeron oposiciones. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1980. —
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 600.000.— e. 7|5 Nº 4.730 v. 28,5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos caratulados: "LANDABURU, NELLY EUSEBIA s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible Nº 1.259.761, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 20, con domicilio en la calle Callao 301, Capital con fecha 22 de mayo de 1980 y con vencimiento el día 23 de junio de 1980, por un importe depositado de $ 555.091 (quinientos cincuenta y cinco mil noventa y un pesos); a nombre de Nelly Eusebia Landaburu, domiciliada en Cellini 300 de Villa Tessei, Pcia. de Buenos Aires. Se autorizará el pago, después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, si no mediare oposición. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 13 de 1981.
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000.— e. 20,5 Nº 5.180 v. 27|5,81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17, en los autos caratulados: "RANFOS ANTONIO contra DIDIA MOISES y otro, sobre ejecutivo", cita por el término de cinco días a: Moisés Didia, a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1981.
Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 64.000.— e. 23|5 Nº 5.178 v. 21|5,81

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en la quiebra de "LISIS S.A.". Síndico: Manuel Giménez Puig, con domicilio constituido en Uruguay 766, 8º, 47; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 29 de julio de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de octubre de 1981, a las 9 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal dentro de los dos días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. —
Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.557 v.21|5'81

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en la quiebra de "INDUSTRIAS CLAMP S. A.". Síndico: Oscar Lifeditz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, 7º C, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de junio de 1981. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga sus bienes y documentación comercial a disposición del Juzgado, fijándose 24 horas para su cumplimiento.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. —
Angel O. Sala, secretario.
e.15|5 Nº 7.558 v.21|5|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "ARROYO, DELFINA LAUREANA s|cancelación de documentos", decreta la cancelación de los certificados de plazo fijo nominativo transferibles números 100017617 de $ 15.139.534 y 100017618 por $ 4.531.199 con vencimiento el 27|2|81 expedido por el Banco City emitidos a nombre de la actora, y autorízase su pago una vez transcurridos el plazo de 60 días a contar de la última publicación. — Publíquese por quince días. — Alejandro Máximo Paz, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 600.000 e. 13|5 Nº 58.319 v. 3|6|81

El Juzgado Nacional de Comercio número 11, Secretaría Nº 22, hace saber en autos: "HERRERA DE ERITTEZ, NEMESIA ARGENTINA s|cancelación de certificado de depósito", que se ha dispuesto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible nominativo Nº 427.731, expedido por "The First National Bank of Boston" (Banco de Boston) —Agencia Flores—, a nombre de Nemesia Argentina Herrera de Brittez y/o Julio César Brittez, con fecha 14 de enero de 1981, por la suma total de $ 5.802.920, a un plazo de 30 días y con vencimiento de 13 de febrero de 1981. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (Art. 89 del D. Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
e. 14|5 Nº 7.526 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "VOLONTE, RUBEN ANGEL s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Rubén Angel Volonte emitido por el Banco First National City Bank, con domicilio en Bmé. Mitre 502, Capital Federal, número 11.034 por $ 3.010.142 con vencimiento 2 de octubre de 1978. — Se procederá a ordenar la cancelación definitiva después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1980. —
$ 480.000.— e. 4|5 Nº 4.842 v. 25|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor MARIO ENRIQUE ORO la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 19 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735 piso 2 dpto. "D", de la Capital Federal. El día 9 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9 de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Clarín.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 200.000.— e. 18|5 Nº 59.035 v. 22|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "SCHAPIRA, ELENA BERTA s|Cancelación" resolvió: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1981 ... Atento a que con la copia de la denuncia policial acompañada se encuentra acreditado, en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 80 del Decreto Ley 5.965|63, ratificado por Ley 16.478, y previa caución real que prestará a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $ 32.819.178, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 00553 expedido por el Banco de la Provincia de Corrientes, Agencia Buenos Aires, con fecha 10 de abril de 1981, por el plazo de treinta y cinco días, con vencimiento el día 15 de mayo de 1981, por la suma total de $ 32.819.178, a favor de Elena Berta Schapira. Autorízase el pago del mismo una vez transcurrido el plazo de sesenta días a partir del vencimiento de la misma, siempre que en el intervalo no se produzca oposición. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días. Notifíquese al Banco mencionado con habilitación de términos de lo precedentemente resuelto, a cuyo efecto, líbrese cédula.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 1.380.000.— e. 18|5 Nº 59.034 v. 8|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Dr. Carlos María Rotman, comunica por cinco días a los acreedores del señor FEDERICO ANDRES RONCO, la apertura de su concurso civil preventivo, fijándose el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1735, piso 2º, Depto. "D" de la Capital Federal. — El día 7 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9 de la Capital Federal se celebrará la junta de acreedores con aquellos acreedores que concurran.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. —
Carlos María Rotman, secretario.
$ 300.000 e. 18|5 Nº 59.033 v. 22,5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en los autos "INEOUDS—KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|quiebra" se ha resuelto prorrogar el plazo para la presentación del informe individual (artículo 35) para el día 5 de junio de 1981 y para el informe general (artículo 40) se estableció el día 26 de junio de 1981. A los fines de los artículos 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y al efecto que hubiera lugar se fija la fecha del 28 de julio de 1981.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1981. —
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e.15|5 Nº 7.559 v.21|5|81

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días que en los autos: "RIZZO, MARTA y otra s| cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible extendido a favor de la peticionante Marta Elena Rizzo y Ana María Aguer, Nº 3011924 por un importe de $ 1.086.000 con intereses incluidos contra el Banco de Crédito Rural Argentino, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros.
Buenos Aires, 3 de abril de 1981. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 660.000 e. 14|5 Nº 58.836 v. 4|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por sesenta días a terceros en autos: "BENGURIA DE GLUCKLICH JACOBA CORA s|cancelación de documento", interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo, transferible, Nº 1.050.290, con vencimiento el 7 de abril de 1980, por un monto a pagar de $ 6.871.263. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1981. —
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 480.000 e. 6|5 Nº 57.553 v. 27|5,81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días en los autos: CARRASCO FLORENTINA ESTHER s| cancelación de documentos, que se ha decretado la cancelación de un certificado a plazo fijo a nombre de Florentina Esther Carrasco (Libreta Cívica 219.622) cuyo vencimiento se produjo el 10|10|80, certificado nominativo transferible número 287.764, por un capital de pesos 492.000.000 por un monto a cobrar de pesos 517.947.945 por un plazo de 35 días, a una tasa del 55 % anual (TEA 71 %), pagadero en el domicilio del Banco emisor, Tornquist, agencia Versailles, A. Jonte 6284, Capital. Se hace constar que se ha autorizado su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se dedujese oposición de terceros. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de abril de 1981. —
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 720.000 e.8|5 Nº 57.86 v.29|5|81

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo - transferible Nº 147.496, expedido por Compañía Financiera Unión S.A. el 6|10|80, a nombre de JUAN CARLOS CORDOBA, por la suma de $ 40.000.000 por el término de 30 días con pago de interés de $ 1.841.000, a su vencimiento, que operaba 5|11|80. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará el pago del mismo después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1981. —
Martín L. Bosch, Secretario.
$ 600.000 e. 19|5 Nº 5.140 v. 9|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados BAILLY TEXTIL S.R.L. s|quiebra, incidente de calificación de conducta, por resolución de fecha 20 de noviembre de 1973, se calificó la conducta comercial de Bailly Textil S.R.L. s|quiebra, como culpable y fraudulenta, de la que son responsables Luis Servais Bailly y Nélida Guavalde.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. —
Martín L. Bosch, secretario.
e. 20|5 Nº 7.642 v. 27|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que con fecha 29 de abril de 1981, se declaró abierto el concurso preventivo de la firma COMPAÑIA VICTORIA S. A. Síndico designado: Alfredo José Batiz, con domicilio en la calle Belgrano 1315, 4º piso, Capital. Fíjase plazo hasta el 3 de agosto de 1981 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del síndico. Debiendo la sindicatura presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 21 de agosto de 1981 y el informe general del art. 40 el 15 de setiembre de 1981. Fíjase la audiencia para el 6 de octubre de 1981, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, el que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1981.
Martín L. Bosch, secretario.
$ 340.000.— e. 20|5 Nº 59.435 v. 26|5|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos "BORCELLA DE ANNESE, MARIA ELVIRA s|Cancelación", hace saber por el presente edicto que se publicará durante 15 días en el Boletín Oficial la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 160.732 perteneciente al Banco de Napoli, sucursal Boca, Almirante Brown 1159, Capital, por la suma de pesos 5.429.781 con vencimiento el 23 de setiembre y emisión del 23 de junio de 1980 y autorízase a su pago para después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1981.
Raúl A. Taillade, Secretario.
$ 540.000 e. 19|5 Nº 5.103 v. 9 6|81

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSATI Y CRISTOFARO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", que la Junta de Acreedores habrá de celebrarse el día 28 de mayo de 1981 a las 8 horas ,en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, ubicado en el 6º piso del Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. —
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 180.000 e. 18|5 Nº 59.031 v. 22|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma ELECTRONOR S.A., con domicilio en la calle Centenario 974 de San Isidro. Síndico Salomón S. Wilheim con domicilio en Lavalle 1290, Of. 106, de Capital Federal a quien los acreedores presentarán sus créditos a verificar hasta el día 20 de agosto de 1981. La Junta de acreedores se llevará acabo el día 22 de octubre de 1981, a las 8 horas.
Buenos Aires, mayo 14 de 1981.
Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 180.000.— e. 20|5 Nº 5.167 v. 27,5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por dos días al representante Legal de MOLDAMA S. A., para que en el término de cinco días comparezca a hacer saber el estado de los negocios de su representada, bajo apercibi-

miento de lo dispuesto por el art. 91 de la Ley Nº 19.551. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente "Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, mayo 13 de 1981.
Emilio E. Lozada, secretario.
$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.223 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber, que en los autos: "VERZOLETTO DE GARCIA, DORA s| Cancelación" (Expte. Nº 7.922), se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 2 de 1981. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos; decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 58.473 emitido el 17 de octubre de 1980 por el Banco de Londres y Amédica del Sud a favor de Dor.. Verzoletto de García o Mirta Alicia Monteverde de García por la suma de $ 4.396.331 con vencimiento el 21 de noviembre de 1980 con un interés del 50 % anual capitalizado a 35 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto-Ley 5.965|63). Juez interino, Carlos L. Bosch. P.A.S.
Buenos Aires, 23 de abril de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 960.000 e. 15|5 Nº 5.033 v. 5|6|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos caratulados "VAZQUEZ, ANTONIO s|Cancelación de certificado de depósito", Exp. Nº 7.858, ha dispuesto la cancelación del certificado número 351.170, correspondiente al depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, emitido por The First National Bank of Boston, Sucursal Palermo, a favor de Antonio Vázquez y de Cristina Tirabos-chi de Vázquez, domiciliados en Salguero 2137, piso 7º, dpto. B, Capital Federal, por un importe total de $ 207.578.100, cuyo vencimiento se operó el 16 de diciembre de 1980. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 720.000.— e. 7|5 Nº 4.697 v. 28|5|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "POLICASTRO, IGNACIO. — Síndico: la contadora Lidia Josefina Manteiga a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de julio de 1981. El domicilio del síndico es en la calle Melian 2321, piso 4º, Dpto. 1 de Capital. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo el día 9 de octubre de 1981 a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la fallida para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, mayo 12 de 1981.
El Secretario.
e. 19|5 Nº 7.615 v. 26|5|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 23 de Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46 del Dr. Oscar Sergi, comunica por cinco (5) días, que por Resolución de fecha 5 de mayo de 1981, se ha declarado la quiebra: "FINANCIERA EL ESTUARIO, SOCIEDAD ANONIMA (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina)", con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 540, de Capital Federal, designándose Síndico, Inventariador y Liquidador al Banco Central de la República Argentina, representado al efecto por el señor Mandzij Bladimiro Rotislavo y el Sr. Caballer Jorge, para el desempeño de las funciones anteriormente citadas, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 540 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación hasta el 5 de agosto de 1981 debiendo el Síndico presentar el informe previsto por el Art. 35 de la Ley Nº 19.551, el día 27 de agosto de 1981 y el que se refiere al establecido por el artículo 40 de la Ley citada el día 18 de setiembre de 1981. Decrétase la Inhibición General de Bienes de la fallida, librándose para su anotación los oficios y exhortos del caso. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue a la sindicatura sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. — Prohíbese a los deudores de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los terceros y a quienes tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda detener la correspondencia epistolar y telegráfica, dirigida a la fallida, la que deberá ponerse a disposición del Síndico. — Intímese a los Sres. Directores y Síndicos de la Sociedad Concursada para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal en estos obrados, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Decrétese la Interdicción de salida del país de los Sres. Pedro Soucini, Néstor Adolfo Martínez Solá, Mario César Soucini, Juan Emilio Raúl Zarlenga, Mario Alberto Cremaschi, Diego Roberto Abasini, Dionisio Angel Angel, Dionisio Angel Angel (hijo), Eulogio García y Jorge Héctor Insúa, librándose a tal fin oficios a la Dirección Nacional de Migración, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Policía Nacional, Aeronáutica, Prefectura Naval Argentina. — Firmado: Dr. Fernando Ferreyra, juez.
Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — Oscar Sergi, secretario.
e. 19|5 Nº 7.616 v. 26|5|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días a los acreedores de SEIDMAN Y BONDER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en la calle Cuba 2370, Capital Federal; la apertura del concurso preventivo solicitado; siendo sus socios comanditados Elías Bonder y Salomón León Seidman, fijando hasta el día 10 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores se presenten ante el señor síndico contador Alberto Senén Sánchez, domiciliado en la calle Lavalle 1171 piso 3, oficina 1, Capital, con los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la audiencia del día 21 de octubre de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirán y votarán la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 300.000.— e. 15|5 Nº 58.964 v. 21|5|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 15 (quince) días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|PAPELERA HURLINGHAM S. A. s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados por Papelera Hurlingham S. A. en favor del Banco de Intercambio Regional S. A. de conformidad con el auto que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980 ... Hallándose reunidos los recaudos establecidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés que a continuación se identifican: Nº 50241, librado el 7|9|78 por pesos 2.400.000.000 con vencimiento al 7|9|80; acreditado en cuenta el 18|9|78; Número 53589 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53590 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78; Nº 53588 librado el 6|12|78 por $ 125.000.000, con vencimiento el 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78, y Nº 53591 librado el 6|12|78 por pesos 125.000.000, con vencimiento al 4|6|79 acreditado en cuenta el 6|12|78. — Publíquense durante quince días edictos en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al librador. — Jorge del Valle Puppo, Juez".
El presente edicto está exento del pago de aranceles por publicación en el Boletín Oficial conforme lo ordenado en autos a fs. 46 vta.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 4|5 Nº 7.249 v. 22|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que: Encontrándose reunidos los recaudos legales, procédase a la cancelación del documento extraviado: certificado de plazo fijo Nº 64.432, emitido el 16 de enero de 1980, por el Banco de Boston, sucursal Once, por la suma de cuatro millones de pesos a favor de ESTEREA PEREZ DE SABBAGH, con vencimiento el 17 de marzo de 1980, transferible. Autorízase su pago con posterioridad a los sesenta días de publicado el último edicto referido a este auto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 660.000 e. 11|5 Nº 4.796 v. 1º|6|81

El Juzgado de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días que en los autos "SAMUEL BEER S. A. s|concurso preventivo", se ha fijado hasta el día 18 de junio de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Alberto Ruskolekier con domicilio en Lavalle 1672, piso 5º, oficina 29, Capital Federal — Señálase los días 10 de julio de 1981 y 10 de agosto de 1981 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente, fíjase el día 3 de setiembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal). — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 240.000 e. 20|5 Nº 59.471 v. 27|5|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que en los autos caratulados "LUCIEM TALIAN, LEONOR s|Cancelación de título" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible al Nº OB 28224 cuenta 469809 emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado el 14 de enero de 1981 a favor de Leonor Luciem Talian por pesos quince millones veintidós mil trescientos cincuenta y seis ($ 15.022.356) con vencimiento el 18 de marzo de 1981, ascendiendo el importe íntegro del capital e intereses a la suma de pesos dieciséis millones novecientos quince mil ciento setenta y tres ($ 16.915.173), pagaderos en la misma casa bancaria (Sucursal Villa Urquiza). El presente edicto se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 780.000.— e. 7|5 Nº 4.708 v. 28|5|81

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, de la Capital Federal, en autos: "BOETSH DE ABBURRA, ESTELA NELIDA y otro s|cancelación de certificados", ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo número 4.704.429|2, del 24|12|80, por pesos 6.000.000, con vencimiento el 26|12|80, por $ 6.279.534, importe de reintegro de capital e intereses, y 5.487.292|2, con fecha 4|12|80, por la suma de $ 9.000.000, con vencimiento 2|2|81, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la cantidad de $ 9.843.287, emitidos por el Banco Nación Argentina, oficina Agronomía, a favor de Oscar Edmundo Abburra, Estela N. Boetsh de Abburra y Ruben E. Abburra, pagaderos en esa entidad, con domicilio en Av. San Martín 4162, Capital. — Publíquense edictos del presente por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 900.000 e. 6|5 Nº 57.576 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 1, Secretaría Nº 1, cita a FERNANDEZ, RODOLFO JORGE en autos caratulados: "Fernández, Rodolfo Jorge s| Ausencia con presunción de fallecimiento", de conformidad con el Art. 5 de la Ley 22.068, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, contados desde la última publicación. — Publíquese por cinco días consecutivos.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 160.000 e. 18|5 Nº 59.075 v. 22|5|81

Nº 2

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a don ALBERTO HORACIO GIUSTI, por el plazo de 90 días, a estar a derecho, en autos: "Giusti, Alberto Horacio s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Angel A. Basile Dufour, secretario.
$ 100.000 e. 18|5 Nº 5.050 v. 22|5|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a JAVIER ANTONIO OTERO, para que se presente a estar a derecho en los autos "Otero Javier Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento, Ley Nro. 22.068". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.
$ 120.000 e. 20|5 Nº 59.434 v. 27|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11| 5|81	CARLOS JUAN MOREA	20|5	22|5|81	5.131	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 5|81	CARLOS ROBERTO RODA	20|5	22|5|81	59.215	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23| 4|81	ADOLFO ALEJANDRO BLANCHOD	20|5	22|5|81	5.136	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 4|81	SOFIA GLEZER DE MALAMUD	20|5	22|5|81	5.148	40.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6| 5|81	ANA BERTOLDO DE BIZZOTTO	20|5	22|5|81	59.237	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11| 5|81	BERTA DELGADO DE CASSIERI	20|5	22|5|81	59.286	40.000
3	5	José María Irigaray	7| 5|81	OSCAR MARIA, MARTIN	20|5	22|5|81	5.152	40.000
3	6	José María Irigaray	29| 4|81	INES CAROLINA MORENO DEL CAMPO DE ABERG COBO	20|5	22|5|81	5.149	40.000
4	8	Ernesto D. Julián	7| 5|81	ELENA MARIA DE PASQUALI DE ZANETTO	20|5	22|5|81	5.147	40.000
5	9	Martín Amorortu	13| 5|81	AMADOR ALBOR	20|5	22|5|81	5.130	40.000

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Hugo Carrillo</td><td>5|5|81</td><td>ERNESTA GARIBALDI DE BERTUZZI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.289</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>12|12|80</td><td>JUAN SZAFRANEK</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.229</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|5|81</td><td>ANTONIO ALFONSO ZARA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.128</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>4|5|81</td><td>JUAN SIVERA y ROSARIO MENGUAL DE SIVERA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.143</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>6|5|81</td><td>JUAN CARLOS JORGE BALLESTEROS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.138</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo</td><td>31|12|80</td><td>MANUEL RAMON MARTINEZ</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.325</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo María Repetto</td><td>13|4|81</td><td>ANA MOLISANI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.392</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>8|5|81</td><td>PROSPERO FORTI y OTILIA NINFA REYNAUD DE FORTI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.277</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>8|5|81</td><td>ESTHER MARCELINA VIERA DE KOBAYASHI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.114</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Alejandro Olazábal</td><td>11|5|81</td><td>ADA NIZZA DE GRASSO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.228</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>29|4|81</td><td>MANUEL CARRO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.123</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Gabriel M. Mazzinghi</td><td>12|3|81</td><td>JORGE FEDERICO LABAT</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.284</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>5|5|81</td><td>JUAN FRANCISCO CAEIRO y ANGELA ELOISA CAEIRO DE CASALASPRO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.381</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12|5|81</td><td>RODOLFO ALBERTO ERNESTO RENTSCH</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.221</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>12|5|81</td><td>SELESTINA ALARCON DE QUARANTA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.112</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de Durañona y Vedia</td><td>21|4|81</td><td>JULIO MARZOA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.139</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>María C. Bourges Capurro de Rufolo</td><td>28|4|81</td><td>JUAN AQUINO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.137</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>15|4|81</td><td>FAIFERMAJER, CARLOS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.142</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>28|4|81</td><td>ANA CAMBA DE CUTELOS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.153</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio Guillermo Espeche</td><td>4|3|81</td><td>PASCUAL TROISE y RENE HERIBERTO TROISE</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.243</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>8|5|81</td><td>FRANCISCO MANNARA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.239</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>5|5|81</td><td>VICENTE CARIOLO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.118</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>16|3|81</td><td>ORESTE BOBBIO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.245</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>María Celia García Zubillaga</td><td>5|5|81</td><td>VICENTE RAPISARDA y ROSA LINARDI DE RAPISARDA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.273</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>12|5|81</td><td>RAUL EDUARDO CUELLO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.208</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>21|4|81</td><td>ALEJANDRO SOIFFER y ENE BOCLES DE SOIFFER</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.129</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>8|5|81</td><td>NATALIO JULIO GRANATA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.204</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>32</td><td>Marta N. Coccia de Negri</td><td>12|2|80</td><td>JOSE LONCHIBUCO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.155</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>5|5|81</td><td>RAIMUNDO CASTRO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.120</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>33</td><td>Víctor J. Marrodán Muñoz</td><td>15|4|81</td><td>HIPOLITO ALEJANDRO LOPEZ</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.325</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>12|5|81</td><td>ANTONIA FERNANDEZ DE FORMIGO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.116</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>14|4|81</td><td>PILAR AMELIA VISCONTI DE ROSSI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.280</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>27|4|81</td><td>JULIO ALBERTO KAUFMAN</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.102</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>12|5|81</td><td>LUCIA MAGDALENA CANDELARIA DUHAU DE ESCALANTE</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.132</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>19|3|81</td><td>PRIMO SCOMPARIN</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.244</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>14|5|81</td><td>AGUSTIN ANTONIO JUAN CRAVIOTTO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.254</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>39</td><td>Luis José Carballido</td><td>27|3|81</td><td>BRUNO LUIS RODOLFO SCHNEIDER</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.156</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>13|5|81</td><td>AIDA MARCO ROJAS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.117</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Luis Guillermo Köhler</td><td>8|5|81</td><td>JUAN BAUTISTA ANITUA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.158</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>10|4|81</td><td>ROSA PALERMO DE ACRI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.157</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>11|5|81</td><td>ROSA GARAVANO DE GONZALEZ</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.125</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Hernán Lorenzo Coda</td><td>11|5|81</td><td>PEDRO PRUDENCIO JOSE JULIAN FERNANDEZ DE LANDA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.145</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>24|4|81</td><td>DOLORES LOPEZ DE LOPEZ</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.146</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>27|4|81</td><td>ELVIA ELCIRA BUSTOS DE PIERINI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.203</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>María Eugenia Giraudy</td><td>14|5|81</td><td>DOMINGO ANTONIO PALAIA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>43.887</td><td>28.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>9|4|81</td><td>ROSALINA LUISA BATISTA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.240</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>21|4|81</td><td>GRACIA CAMPILONGO DE TOMASELLI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.113</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>28|4|81</td><td>RAQUEL KIRSZNER</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.279</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>53</td><td>Beatriz Alicia Verón</td><td>4|5|81</td><td>JUAN SANCHIÑO y DOLORES NOVOA DE SANCHIÑO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.212</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>14|4|81</td><td>JOSE LAURENZANO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.150</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>27</td><td>54</td><td>Miguel Angel Secchi</td><td>11|5|81</td><td>AMELIA MARIA CASAUX DE FERNANDEZ</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.133</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>12|5|81</td><td>MARIA ESTHER FERNANDEZ DE ZECCA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.238</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>14|5|81</td><td>RAQUEL JUDELEWSKI DE AIZEN</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.247</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>30|4|81</td><td>SARA GONZALEZ DE OLIVERA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.298</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>29|4|81</td><td>PILAR JACINTA MONFRINO DE GOGGI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.226</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Santiago González Balcarce</td><td>2|3|81</td><td>JOSE NICOLAS PARUAS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.154</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|4|81</td><td>DIEGO PISERA</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>59.291</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>Ester Riesel</td><td>21|4|81</td><td>CAYETANO FRANCISCO SARACENI y AMALIA ISABEL BARCELLINI DE SARACENI</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.134</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>(*)6</td><td></td><td>Santiago O. Fidalgo</td><td>24|4|81</td><td>LEONARDO PATRICIO ROJAS</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>5.141</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td colspan="9">(*): Especial en lo Civil y Comercial Nº 6</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>18|11|80</td><td>FLOREAL CAYETANO</td><td>20|5</td><td>22|5|81</td><td>38.395</td><td>28.000</td></tr>
</table>

e. 20|5 Nº 1.851 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

<table>
<tr><th>Juz. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del Edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>Hilario R. Basabilvaso</td><td>26|2|81</td><td>GELMA CALOGERO DE MACRI</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.097</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>5|5|81</td><td>QUIRINO RENALDO DE SANTIS</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.066</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>9|4|81</td><td>RICARDO MARIANO BLANCO</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.082</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>7|5|81</td><td>EUGENIO ANDUJAR</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.197</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>11|5|81</td><td>MARIA LUISA PADULA</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.169</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>3</td><td>Gustavo E. Toledo</td><td>23|4|81</td><td>NICOLAS RITTONTARO</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.064</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>2</td><td>4</td><td>Horacio R. Granero</td><td>11|5|81</td><td>JORGE MARTINEZ</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.191</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>22|12|80</td><td>OSCAR FRANCISCO MARQUES</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.091</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>3</td><td>5</td><td>María del C. B. de Bosio</td><td>30|4|81</td><td>DOMINGO DE MARCO</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.198</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>12|5|81</td><td>ISABEL MANUELA RIVERA DE MENE</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.029</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>7</td><td>Jorge E. Dal Zotto</td><td>8|5|81</td><td>ANGELA ELVIRA BOGA</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.105</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>30|4|81</td><td>RINALDO BELLAVIGNA</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.045</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando H. Falke</td><td>11|5|81</td><td>HAYDEE OFELIA BORDENAVE</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.052</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María B. de M. Ocampo</td><td>28|4|81</td><td>SATURNINO PIÑON</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.083</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María B. de M. Ocampo</td><td>7|5|81</td><td>PRUDENCIO CELAYA</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.067</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María B. de M. Ocampo</td><td>14|4|81</td><td>CECILIA GARCIA MONTEAGUDO</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.166</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>María B. de M. Ocampo</td><td>11|5|81</td><td>JOSEFA SIVORI DE GUERRA y GERONIMA SARA GUERRA DE GOMEZ</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.127</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Adolfo M. Repetto</td><td>8|4|81</td><td>ERNESTO BASILIO PEDRON</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.087</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>7|5|81</td><td>MARGARITA GONZALEZ DE VAZQUEZ</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.080</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Adriana C. de Frezza</td><td>6|5|81</td><td>LUCILIO GONZALEZ</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.146</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12|3|81</td><td>NORBERTO KISEL</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.086</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. D. y Vedia</td><td>8|5|81</td><td>ROSA SERAFINA GUIDA DE DAPONTE</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.062</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>A. M. C. de D. y Vedia</td><td>29|4|81</td><td>FLORA GALICER</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.023</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio G. Espeche</td><td>13|3|81</td><td>RAMON BRACAMONTE</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.017</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Horacio G. Espeche</td><td>8|5|81</td><td>RODOLFO SATURNINO BRIGIDO REBOLLO</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.040</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando B. Menéndez</td><td>8|5|81</td><td>ROQUE IBARRA</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.021</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José L. Caruso</td><td>15|4|81</td><td>ENRIQUE FREIRE</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>5.068</td><td>40.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José E. Russo</td><td>28|4|81</td><td>AMARANTO AREOSTO MARTINEZ</td><td>19|5</td><td>21|5|81</td><td>59.172</td><td>40.000</td></tr>
</table>

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
15	30	José L. González	6 5|81	CLAUDINA PEREZ VDA. DE PAMPILLON	19|5	21|5 81	5.069	40.000
15	30	José L. González	1º| 9|80	FRANCISCO PACIANO FERNANDEZ	19|5	21|5|81	59.090	40.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	7| 5|81	JOSE FERMIN ARMANI	19|5	21 5 81	5.047	40.000
17	34	Tristán Bravo	8 4|81	ROBERTO GERMAN VILARIÑO	19|5	21 5|81	5.061	40.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	4|81	ANUNCIADA CIOCCI DE ORREGO	19|5	21 5 81	5.029	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	12 5|81	ARISTIDES ALCIDES BOEEDI	19|5	21|5|81	59.038	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 4|81	JOAQUIN BARRERO	19|5	21|5,81	5.048	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20| 4|81	RAMON ASTUDILLO, VITALIA GIMENEZ DE ASTUDILLO, MARIA JOSEFA ASTUDILLO DE PARDO, NICANOR PARDO y SARA FLORA ASTUDILLO	19|5	21|5|81	5.090	40.000
20	39	Luis J. Carballido	23| 4|81	BEATRIZ JOSEFINA BALARINO DE GIARDINI	19|5	21|5|81	5.085	40.000
21	41	Luis G. Köhler	5| 2,81	MANUEL TASKAR	19|5	21|5|81	5.086	40.000
21	41	Luis G. Köhler	7| 5|81	MARIA ELENA RUIZ	19|5	21 5|81	59.153	40.000
22	43	Hernán L. Coda	6 5|81	VICENTA MANUELA ECHEVERRIA	19|5	21|5|81	5.053	40.000
23	45	Ana M. de Beneventano	7| 5|81	REMIGIO MOREA y AMALIA LIDIA WEIHER DE MOREA	19|5	21 5|81	5.088	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6| 5|81	FRANCISCO CHUBA DE SIMAS	19|5	21|5|81	5.065	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19| 3|81	CARLOS QUEROL	19|5	21|5|81	5.084	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	12 5|81	OFELIA ORLANDA GODOY DE GALIANA	19|5	21 5|81	59.048	40.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6 5|81	ANTONIO MANZO	19|5	21 5|81	5.074	40.000
24	47	Eduardo A. Collazo	7 5|81	ANTONIO BLANCO	19|5	21|5|81	5.058	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouche	27 4|81	ENRIQUE CERQUEIRA y MARIA CONSUELO ARTEMIA VIGO DE CERQUEIRA	19|5	21 5|81	59.024	40.000
25	49	Carlos H. P. Bouche	8 5|81	NICOLAS VICENTE GRAZIANI	19|5	21|5|81	5.077	40.000
25	50	María E. Giraudy	6 5|81	ISMAEL ENRIQUE GALINDEZ	19|5	21|5|81	5.063	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	13 5|81	ALICIA PADORNO	19|5	21|5|81	59.165	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	6 5|81	SEGUNDA GOMEZ DE VILARIÑO	19|5	21 5|81	5.059	40.000
26	51	Julio C. Dávolos	20 4|81	ARNALDO EMILIO CASO	19|5	21|5 81	59.016	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	7 5|81	LADISLAO GOLD	19|5	21|5 81	5.054	40.000
27	53	Beatriz A. Verón	22| 4|81	VITO VINCENZINO	19|5	21|5|81	5.049	40.000
27	54	Miguel A. Secchi	6| 5|81	ANGELA MANOCCHIO DE BISESTI	19|5	21|5|81	59.037	40.000
28	55	Dora M. Gesualdi	7| 5|81	DOMINGO LORENZO ORTIZ	19|5	21|5|81	59.104	40.000
28	56	Daniel R. Tachella	13 5|81	CARLOS FELIX COQUET	19|5	21|5,81	59.022	40.000
29	58	Marta A. Beiro	6| 5|81	MARIA FERRECCIO VDA. DE GAMBERO y MARIA IDA FERRECCIO DE GAMBERO	19|5	21|5|81	5.095	40.000
30	60	Ester Riesel	8| 5|81	ALDO JOSE AGUERO	19|5	21|5,81	59.143	40.000

e. 19|5 Nº 1.850 v. 21|5|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	4| 5|81	HECTOR LUIS MACHERET	5	Delito de Robo.
16	149	José Domingo Allevato	6| 4|81	GUALBERTO CUPERTINO VELY	30	Tentativa de violación.
22	148	Eduardo B. Styrsky	27 4 81	JORGE ARIEL GANDULFO	30	Inf. Art. 174 - inc. 5º C. P.
26	155	Arnoldo A. Giménez	5| 5|81	JORGE ALBERTO RAMIREZ GUARNIERI	5	Robo.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	8 4|81	JUAN CARLOS TORRES	5	Hurto.
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	2| 4|81	JUAN CARLOS RIVERO	5	Lesiones.

e. 15|5 Nº 1.131 v. 21|5|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	8	Hernán Mestre	15, 4|81	TEREZINHA DO NASCIMENTO CORDEIRO	30	Contrabando.
4	8	Hernán Mestre	23| 4 81	VICTOR ALBERTO IVANOSS O IVANOFF	30	Contrabando.
5	10	Alfonso Rojas (h)	1º| 4|81	FERNANDO LUIS ARRIBAS	5	Art. 302, C. P.

e. 15|5 Nº 1.132 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del doctor Jose Nicasio Dibur, Secretaria Nº 1, interinamente a cargo del doctor Gerardo F. Larrambebere, hace saber por tres días lo siguiente: Buenos Aires, mayo de 1981. — Siendo razonables las pautas sugeridas por la Superintendencia de Seguros de la Nacion —en especial el contenido del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 1952 0, y teniendo en cuenta las demas constancias de este incidente corresponde proveer de conformidad el tramite de venta en oferta pública de los paquetes accionarios mayoritarios de INCA SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS y COSMOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. con ajuste estricto a los términos de a ... Todo ello sin perjuicio de rescindir este Juzgado Federal la facultad de homologar la venta... Ordénese la publicacion por edictos del pliego de bases y condiciones, con transcripción del presente proveído, en el Boletín Oficial de la República Argentina y diarios La Nación y La Razón de esta Ciudad, por el término de tres días y a partir del 20 del corriente mes y año. — Fdo.: José Nicasio Dibur, Juez Federal. — Pliego de Bases y Condiciones. — 1) Objeto: El presente llamado se formula para ofrecer en venta en oferta pública: a) El paquete mayoritario de acciones de Inca Sociedad Anonima Compañia de Seguros, representativo del 97.13 por ciento del capital social e integrado por 650 000 acciones ordinarias al portador, clase A cinco votos y 67.341.378 acciones ordinarias al portador clase B un voto, cuyo valor nominal es de $ 1. El capital social se compone de 650.000 acciones clase A y 69.350.000 acciones clase B, lo que hace un total de 70.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1. Se hace saber asimismo que existe un dividendo en acciones pendientes de distribucion de $ 10.000.000 en acciones de clase B, un voto. — b) El paquete mayoritario de acciones de Cosmos Compañía Argentina de Seguros S. A., representativo del 96,32 por ciento del capital social e integrado por 97.899 acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos y 3.755.133 acciones ordinarias al portador clase B un voto, cuyo valor nominal es de $ 1. El capital social se compone de 100.000 acciones clase A y 3.900 000 acciones clase B lo que hace un total de 4.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1. Se hace saber asimismo que existe un dividendo en acciones pendiente de distribución de $ 290.000.000 en acciones clase B un voto. — 2) Presentación: Las ofertas deberán realizarse bajo sobre cerrado y lacrado, sin ninguna inscripción ni identificación, en Moreno 437, Capital Federal, el día 27 de mayo de 1981, de 16 a 17 horas. — 3) Apertura: La apertura de los sobres se realizará en el lugar citado en el punto precedente, inmediatamente después de vencido el plazo de presentacion, en presencia del escribano que designe la parte vendedora, de los oferentes que quieran asistir, de los veedores o representantes que quieran designar el vendedor y demas partes legitimamente constituidas en esta incidencia y del que debera nombrar la Superintendencia de Seguros de la Nación. La parte vendedora pondrá en conocimiento del Tribunal el escribano que designe, antes del 19 de mayo pxmo. — 4) Condiciones: a) La venta se efectuará al contado y quedará sujeta a la aceptación de la parte vendedora y a la aprobación del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, doctor José Nicasio Dibur, Secretaria Nº 15 a cargo del doctor Rafael A. Olidén. — b) Las propuestas podrán formularse por uno cualquiera de los paquetes accionarios o por ambos en conjunto, en cuyo caso deberá individualizarse la propuesta por cada uno de ellos. En este último caso, podrá condicionarse la oferta a la adjudicación de las dos entidades. — c) El o los adjudicatarios deberán comprometerse, como condición inexcusable de la operación, a cumplir con los requisitos exigidos por las normas legales y reglamentarias vigentes sobre regularización de las empresas de seguros en los plazos establecidos por la Ley Nº 20.091. d) Teniendo en cuenta que las ofertas deberán formularse sobre la base de estados contables y patrimoniales confeccionados al 31 de diciembre de 1980, en las propuestas deberá consignarse que los montos que se ofrecen se modificarán en mas o en menos atento a las variaciones patrimoniales que resulten entre los balances que se agregan en el anexo Nº 1 y los que se confeccionen a los efectos de esta venta a la fecha de la entrega. A dicho efecto el oferente deberá estar debidamente documentado de las diferencias patrimoniales que pretendiera deducir del precio ofrecido. — e) Los interesados podrán designar auditores para verificar la situación patrimonial y operativa de las compañias. La verificación podrá realizarse en Moreno 437, Capital Federal, hasta el día inmediato anterior al fijado para la apertura de los sobres. 5) Mantenimiento de la Oferta: Las ofertas deberán mantenerse firmes por un plazo mínimo de 20 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la apertura. — 6) Garantía y Cumplimiento de la Oferta: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta, en garantía de la oferta, títulos caucionados por el 5 por ciento (cinco por ciento) del monto de la propuesta y el adjudicatario deberá abonar el 95 por ciento (noventa y cinco por ciento) restante dentro del segundo día hábil de la notificación de la adjudicación; suma total que deberá depositarse, ese mismo día, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 7.774 - "Piñero Pacheco, Raúl Ernesto y otros s|administración fraudulenta - incidente de venta de los paquetes mayoritarios de las compañías "Inca" y "Cosmos", a la orden del Tribunal. — Valor del Pliego: $ 1.000.000. Podrá ad-

quirirse en Moreno 437, 3º piso, Capital Federal a partir del día 20 del corriente, de 16 a 19 horas.
Gerardo F. Lariam'bere, secretario federal.
$ 1.200.000 e. 20|5 Nº 59.528 v. 22|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Ismael C. Gutiérrez Pechemiel, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, cita por cinco días a DANIELSON ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A. para comparecer a estar a derecho en el juicio Fisco Nacional (Administración Nacional de Aduanas) c|Danielson Argentina S.A.C.I.F.I.A. s|ejecutivo, expediente Nº 4, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1981. — Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 20|5 Nº 7.643 v. 21|5|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de la ciudad de San Martín a cargo del doctor Luis M. Pérez Rabellini, Secretaría Civil del doctor Carlos R. Compaired cita a IRMA LETICIA LIZASO DE DELGADO e IRMA SUSANA DELGADO a estar a derecho en autos "Lizaso de Delgado, Irma Leticia y otro s|ausencia con presunción de fallecimiento", Ley Nº 22.068, Expte. Nro. 62.808|80. — Publíquese por cinco días sucesivos en el Boletín Oficial.
San Martín, 10 de abril de 1981. — Carlos R. Compaired, secretario.
$ 160.000 e. 20|5 Nº 59.439 v. 27|5|81

LA PLATA

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de La Plata. — Por 3 días. El Juez Federal Ad-Hoc de La Plata doctor Carlos R. S. Alconada Aramburu, hace saber que en autos "FISCO NACIONAL c|N. N. y|o VARELA JUAN PEDRO s|expropiación" ha resuelto: 1) Mantener la reserva del 7 por ciento del monto indemnizatorio, en la forma prevista en el escrito convenio de fs. 5.220|5.225, ratificado a fs. 8.310|8.314 y no observado en este punto. — 2) Tener como actuales y legítimos titulares y con los siguientes respectivos porcentajes a: 1) Adelina D'Eli Isola de Piria 5,679810 por ciento; 2) Miguel Angel Ebaranzano 5,679810 por ciento; 3) María A. Cedros Charlone de Hugo 5,679810 por ciento; 4) Carmen P. de Berton (suc.) 5,679810 por ciento; 5) Alberica F., Magdalena L., y María A. Isola Piria 5,679810 por ciento; 6) Roberto Pagnola 0,876193 por ciento; 7) Livio César Barone 0,271688 por ciento; 8) José Rossi (suc.) 14,228257 por ciento; 9) Alba Rossi de Varela 0,940560 por ciento; 10) María Rodríguez Novoa de Ferrario 1,222594 por ciento; 11) Raquel Leonor Martínez 4,041353 por ciento; 12) Oscar Fortunato Pelayo 4,893377 por ciento; 13) Estela Rodríguez Etchart de Amadeo 0,819024 por ciento; 14) Elena Rodríguez Etchart de Don Dulk 0,819024 por ciento; 15) Eva Delfa López 2,816759 por ciento; 16) Adolfo Fermín Berra 2.372457 por ciento; 17) Rosa Cosenza de Varela (suc.), actualmente Lydia Antonia Varela de Gómez Caher 8.293806 por ciento; 18) Camilo Honorio, José Benito, Alejandro Héctor, y Guillermo María Fonrouge y Agustina del Carmen Fonrouge de Pereda, por sus derechos, y Celina Galardo por suc. Otilia Galardo de Fonrouge (antecesor Herminio Bucota) 2,718359 por ciento; 13) María Figarol de Mignaburu 0,543375 por ciento; 20) Carmen Filomena Ferranto de Barone 0,200320 por ciento; 21) Ricardo Amadeo, Carlos Alberto, José María, Osvaldo Antonio, Edgardo Aníbal, Carmen Antonieta, María Inés, Horacio Bendicto, Héctor Argentino, Jorge Alfredo, y Alicia Isabel Masota 0,309724 por ciento; 22) Herminia Catalina Castiglioni de Carreira, Ariel Emilio Carreira, Evangelina Amalia Carreira de Tezanos Pintos, Eliana Beatriz Emilia Carreira (herederos de Emilio Carreira) 0,804623 por ciento; 23) Omar Horacio Bartolone 5,069126 por ciento; 24) Sara Leonor Berges y Amanda Romero de Brasesco 0,563236 por ciento; 25) Aurora Fernández de Guzmán 0,536419 por ciento; 26) Demetria Aurora Sánchez, Albina Susana Sánchez de Gaffoglio. Silvano Eduardo Sánchez y herederos de Vicente Abraham Sánchez 0,199793 por ciento; 27) Domingo Martín, Martín Domingo, Héctor Domingo, Fidel Domingo, Indalecio Domingo, Domingo Antonio y Domingo del Carmen Sánchez 0,199793 por ciento; 28) Scrafín Ernesto y Pablo Antonio Mazzulli 0,543375 por ciento; 29) Coimbra S. A. 0,950926 por ciento; 30) Joaquín Eduardo de la Torre 0,271683 por ciento; 31) Jorge Roberto Casella y Osvaldo Alfredo Casella 0,475451 por ciento; 32) Carlos J. Manzone, Luis F. Manzone, Concepción T. Manzone de Gastiaburu, Concepción E. Jannello de Delucchi, Francisco Carlos y César V. Jannello 6,718951 por ciento; 33) José Rossi (suc.) 6,718951 por ciento, y 34) quedan sin adjudicar 0,296541 por ciento, cuyo importe se destina a reforzar la reserva establecida en el párrafo IV del escrito conjunto de fs. 5.220 (fs. 8.313 punto 35); y 2,764603 por ciento, cuyo equivalente quedará depositado en autos y a las resultas de las acciones para resolver el conflicto referido en el considerando IV. Los titulares y sus representantes, sin perjuicio de la documentación que pudiera faltar (v. considerando III), son los que se mencionan en el escrito de fs. 8.310|8.314. — 3) En su momento agregar a cada uno de los incidentes de cobro promovidos (punto III de la parte dispositiva de la sentencia firme del 27 de marzo de 1979, fs. 8.052) una fotocopia autenticada de la parte dispositiva de este pronunciamiento. — Hj.: 20; por ciento. Valen. — Tdo.: Catalina y Cimbra. Valen. — E|l.: Celina y Coimbra. Valen.
Nota: La sede es la del Juzgado Federal Nº 1.
El presente edicto deberá ser publicado por tres días en el "Boletín Oficial" de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, el diario "Clarín" de la ciudad de Buenos Aires y el diario "El Día" de La Plata.
La Plata, marzo 17 de 1981. — Horácio E. Sempe, secretario Ad-Hoc.
$ 720.000 e. 20|5 Nº 5.183 v. 22|5|81

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SALVADOR ARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 27.050-C, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
La Plata, 11 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Noguira, secretario. —
e. 20|5 Nº 7.644 v. 27|5|81

SANTA FE

Nº 14

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario, en autos: "VILIBER S.A., c|CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - AFRICANA, s|cobro de pesos", cita y emplaza a comparecer por el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía a la demandada: Cámara de Comercio Argentino - Africana, con último domicilio conocido en Callao 2079, 2º piso, oficina 10, de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por tres días en los diarios "Clarín", de la Capital Federal y Boletín Oficial, de la Capital Federal.
Rosario, 14 de abril de 1981. — María del Carmen Alvarez de López, secretaria.
$ 108.000.— e. 15|5 Nº 59.3.1 v. 21|5|81

CORRIENTES

Nº 3

Se hace saber que por disposición de S.S., la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de Corrientes, Secretaría a cargo de la doctora Hilda Gladys Estigarribia de Midón, con el Nº 23.543 tramita el Expte. caratulado: "DESMOTADORA SAN LUIS S.A., s|concurso preventivo", que se ha dispuesto fijar hasta el día 6 de julio de 1981 el plazo para presentación de pedidos de verificación de créditos al síndico; que se ha fijado el día 28 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, a realizarse en el recinto del Juzgado, ubicado en el Palacio de Justicia, sito en calle Carlos Pellegrini esquina Salta de esta ciudad de Corrientes. — Ha sido designado síndico para actuar en este expte. el señor contador Miguel Menace, quien constituyó domicilio en Mendoza 1005, de esta ciudad.
Corrientes, 12 de marzo de 1981. — Hilda Gladys Estigarribia de Midón, secretaria.
$ 340.000.— e. 19|5 Nº 59.256 v. 26|5|81

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.517, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Distrito San Antonio, Dpto. La Paz, lugar: Ruta Nº 157 s|n.; Padrón Nº 233 bis, inscripto a nombre de Sucesión Mamerto Espinosa; superficie: 3 ha., 34º 42 ca., 50 dm2.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.575 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.208 "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Amadores, Dpto. Paclín de esta Provincia; Superficie: 233.760,00 m2; Padrón: 2.053 y 2.053; con una superficie de 576.010,00 m2; inscripto en la Dirección de Catastro a nombre de Sucesión Alejandro Magno Sosa.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.576 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.190, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideran con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín, de esta Provincia, con una superficie de 4.679,25 m2, Padrón Nº 6.147 bis del Dpto Paclín.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.577 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.209, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer a juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo, de esta Provincia, con una superficie de 114,0464 m2, Padrón Nº 5.015, Sección 4, lote 16.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.578 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 17.169, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|PROPIETARIO DESCONOCIDO - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial: Padrón Nº 5.004; Lote 5; Sección 4; ubicado en El Portezuelo, Dpto. Valle Viejo de esta Provincia; dentro de los siguientes linderos: Norte, propiedad del Ferrocarril; Sud, límite zona Camino; Este, propiedad del Ferrocarril; y Oeste, Suc. Salim Adem.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, Secretario.
e. 18|5 Nº 7.579 v. 22|5|81

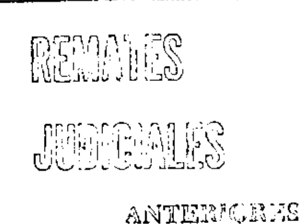
Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.205: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se detalla, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicada en El Portezuelo, Valle Viejo de esta provincia; Padrón Nº 5.013, Sección 4, Lote 14.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.581 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrero en Expte. Nº 20.488: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial; "Ubicado en Bañado de Obanta, Santa Rosa, Catamarca, con una superficie de 48.683 m2. Ocupado por sucesión de Loreta Leguizamón de González. No figura inscripto en el Registro de la Propiedad.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.580 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera en Expte. Nº 18.199: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietario desconocido - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón número 6.056 y 6.253; Superficie: 199,370,00 m2, y 6.176,60 m2".
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.582 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.1[illegible]: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Distrito La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia; Padrón Nº 6.3[illegible]0; Superficie: 3.797,6434 m2, inscripto a nombre de la sucesión de Custodio Avellaneda".
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.583 v. 22|5|81

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría Civil del Dr. Rafael Eduardo Lobo Herrera, en Expte. Nº 18.139, "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos - Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: "Ubicado en Dpto. La Bajada, Dpto. Paclín de esta provincia, con una superficie de 55.125,72 m2; Padrón Nº 6.125.
San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de abril de 1981. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 18|5 Nº 7.584 v. 22|5|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos "FIDEICOM COMPAÑIA FINANCIERA S. A. c|KUZNETCH de BUCHBINDER, PERLA s|ejecución hipotecaria" — Expediente Nº 49.341, que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 27 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 389 esquina Carlos Pellegrini, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Playa Grande, con frente a las calles Carlos Pellegrini y Primera Junta, el que es parte de la manzana "B" de un plano anterior de la chacra 215 y que de acuerdo al plano de subdivisión 45—27—1966 se designa como lote "8 e" de la manzana "317 a"

y que se compone según título antecedente de: 14m32 de frente al SO y linda c|calle 1ra. Junta; 4m24 en su ochava al O; 18m65 en su otro frente al NO por donde linda c|calle Carlos Pellegrini; 17m32 en su contrafrente al NE por donde linda con parte del lote 9 de su manzana y 21m65 en su contrafrente al SE por donde linda con lote 8 d de su mismo plano. — Superficie total 370,48 metros cuadrados. Catastro: Circ. VI, Sec. D, Mz. "317 a" Parc. "8 e". Matrícula 63.836. Se trata de un chalet de dos plantas, con jardín en sus frentes y pequeña piscina; en planta baja tiene hall, toilette, amplia recepción y comedor, cocina, dependencias; amplio garaje, etc.; en planta alta hay amplio hall y pasillo, 2 dormitorios con antecámara y un baño y otro dormitorio, con baño y vestidor en suite; hay además con acceso exterior una bohardilla con baño. El inmueble se encuentra desocupado, desaseado y con el baño de planta alta deteriorado. Las cláusulas del contrato de mutuo hipotecario dicen 6ª "...La hipotecante se obliga a entregar el bien hipotecado libre de ocupantes y totalmente desocupado a los 20 días corridos de haber quedado firme la sentencia de trance y remate" y 9ª " La hipotecante no podrá constituir nuevos gravámenes sobre el bien hipotecado ni darlo en comodato ni anticresis ni constituir sobre él derechos reales a favor de terceros que impliquen directa o indirectamente privilegios o derechos de retención de cualquier naturaleza. Por lo tanto no podrá celebrar contrato de ninguna naturaleza que en el futuro pueda afectar o perjudicar los derechos de la acreedora". Visitar viernes; sábados y domingos de 15 a 18 horas, pudiendo combinarse otros horarios con los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base $ 441.991.301. La parte actora otorgará un crédito del 50 por ciento del precio a devolver en 48 cuotas mensuales con cláusula de corrección del capital con más el interés vigente para esta clase de operaciones, crédito que se otorgará de conformidad a la Circular RF 1050 del Banco Central de la República Argentina. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Ernesto D. Julián, secretario.

$ 528.000 e.19|5 Nº 5.124 v.21|5|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el Expediente Nº 19.088|74 "MATO DALMIRO ROBERTO R. contra ACOSTA RAMON B., ejecución hipotecaria que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 26 de mayo de 1981, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un lote de terreno ubicado en el Ptdo. de Lomas de Zamora (Paraje Villa Fiorito, Prov. de Buenos Aires), sobre la calle N. de Arce entre las de Negol y Recondo, lote 3, Mza. 19, con las siguientes medidas 8.66 metros: frente al Oeste por 25,93 mts. de fondo. Sup. total 224,98 metros. — Parcela 28, Sección "D", Circ. XII, Mza. 73. — Base: pesos 5.290 al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % — El lote puede visitarse todos los días de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Captial Federal y abona el impuesto al boleto del 5 o|oo.

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — José L. Caruso, secretario.

$ 180.000.— e.19|5 Nº 59.397 v.21|5|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "PROMOTORA DE FINANZAS S. A., CIA FINANCIERA c|CHIYAH, MARIA ELISA s|ejec. Hipot.". — Expte. Nº 22.187, que el martillero Mario Novillo Díaz, rematará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la calle Cangallo 1233, Capital el siguiente inmueble: Un dúplex en Avda. Pte. Figueroa Alcorta número 3027|3029|3031., piso 5 y 6 Unidad 3 que consta de: piso VI: comedor, living, balcón, escritorio, toilet, cocina: Piso V: dormitorio en suite, tres dormitorios, dos baños, dos habitaciones de servicio con baño, despensa y unidades complementarias Nº V baulera y número VIII guarda coche. Nom. Catast.: Circ. 19. Sec. 15. Manz. 160. — Parcela 19. — Pudiendo visitarse al mismo en el horario de 14 a 17 horas los días 18, 19, 20 y 21 de mayo. — Base: $ 600.216.984. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o|oo en efectivo. — Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según cláusula hipotecaria, el bien se entrega libre de ocupantes.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 228.000.— e.19|5 Nº 59.318 v.21|5|81

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por dos días en el juicio: "FRANCONE, ELIO c|AMBIENTAL S.R.L. s|Cobro de pesos. Daños y perjuicios", Expte. 22.729, que el martillero Luis Alberto Bielle, rematará el día 22 de mayo de 1981 a las 16 horas en Guaraní 324, lugar donde se exhiben los bienes todos los días de 14 a 18 horas. — Una sierra para cortar metales marca Costa Melasano; una amoladora eléctrica marca Tem y una máquina perforadora de banco Anadon. — Sin base. — Al contado, debiendo percibir el 30 por ciento del precio en concepto de seña. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 104.000 e. 20,5 Nº 59.478 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio: "EDITORIAL CODEX S.A. s|Quiebra, Incidente de liquidación s| Planta Doblas, Incidente de subasta de bienes", Expte. Nº 49.497, que los martilleros Federico D. Sorribas, Eduardo Saravia, Horacio Garrido, Enrique Navarra, Mario Novillo Díaz y Alfredo V. Ocampo —designados conjuntamente el año ppdo.—, rematarán el viernes 5 de junio de 1981 a las 11 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Doblas 951|965, Capital Federal, entre Zuviría y Avda. Directorio, consistente en Planta Industrial con cuatro unidades de vivienda, con una superficie cubierta de 7.500 m2 aprox., edificada sobre dos fracciones de terreno que en conjunto tienen 3.932 m2 aprox., con frente sobre calle Doblas de 42,92 m. — Cuenta con veinte líneas telefónicas, una línea de télex y fuerza motriz. — Según informe de la Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, obrante a fs. 250, este local se encuentra habilitado en el carácter de "Taller de Artes Gráficas" (Imprenta), Carpintería Mecánica y taller mecánico (para uso propio), habilitación que no está sujeta a término alguno de caducidad por lo que es libremente transferible. — Base: $ 3.000.000.000, y b) Directorio 248, Capital Federal, entre las calles Viel y Doblas, consistente en casa antigua de 130 m2 cubiertos aprox., edificada sobre lote de terreno de 8,66 m por 58,89 m, o sea de 510 m2 aprox. — Base: Pesos 140.000.000. — Venta al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — Seguidamente en el mismo hall de ventas y el mismo día 5 de junio de 1981, a las 11.30 horas, los mencionados martilleros procederán a subastar los bienes que se encuentran depositados en Doblas 951|965, Capital Federal, cuyo listado obra a fs. 442|453 entre los que se encuentran: un autoelevador "Sampimóvil" para 2.000 kg; carretas transportadoras; reloj de personal: matafuegos; estufas; ventiladores; cajas de seguridad; guardarropas metálicos; estanterías; mesas y sillas de distintos tipos; ficheros y armarios metálicos; bibliotecas; percheros; cantidad de máquinas de escribir y calcular de diferentes tipos; artículos varios de escritorios; tubos de nitrógeno|oxígeno; elementos de electricidad; chapas de cobre; elementos para máquinas de bronce y cobre; productos químicos varios; elementos y drogas para fotografía; máquina de imprenta; tinta para máquina de imprenta; thinner; heladeras; escaleras; 3 relojes de control de serenos; chapas para pruebas de aluminio y máquina impresora de chapas. — Venta al contado y sin base. — Seña: 30 por ciento: — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de ley: 0,5 por ciento. — La exhibición de los inmuebles y bienes muebles se efectúa todos los días, excepto los domingos, a partir del martes 26 de mayo próx., de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.000.000 e. 20|5 Nº 59.477 v. 27|5|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, (Secretaría Nº 12) comunica por 3 días en autos ALLIEVI, JUAN PABLO c|BONIS, ROGELIO A. y otra (Ejecutivo — Expte. Nº 9.356) que el martillero Juan Antonio Sarachaga rematará el 29 de mayo corriente, a las 15 horas, en Cangallo 1233 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 1, ubicada al frente del inmueble calle Gral. Enrique Martínez Nº 1041, entre Virrey Loreto (hoy Calabria) y Zabala, de esta Capital, a dos cuadras de las Avenidas Álvarez Thomas y El Cano. Totalmente desocupado. Se compone de hall de entrada, tres ambientes (dos al frente), baño, pasillo interno, cocina, pequeño patio con pileta para lavar y terraza. En regular estado de conservación. Superficie cubierta de 56,55 m2; semicubierta de 1,58 m2; descubierta (azotea o terraza) de 61,32 m2. Superficie total: 119,95 m2. — Porcentual: 48,77 %. — Nomenclatura Catastral: Circ. XVII, Sec. 37, Manzana 53, Parcela 23. Título en autos. Partida Nº 1.875.004. — No existen expensas comunes. La unidad no registra gravamen alguno; en cambio, adeuda: Impuestos municipales, $ 157.270 al 20|3|81. — Obras Sanitarias: $ 276.278 al 16|12|80. — Visitar: 26, 27 y 28 de mayo citado, de 14 a 17 horas. — Base: $ 24.011.390 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 14 de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 288.000.— e.19|5 Nº 59.319 v.21|5|81

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, por la Secretaría Nº 12 del autorizante, en los autos: "FIDES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c|BERTOLDO, OSCAR LUIS s|Ejecutivo", Nº 8.548.80, el martillero Alberto C. Abrain Aldasoro rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 29 de mayo de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042 de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina cortadora de fiambres marca "Iris", eléctrica; una balanza "Iris" para dos kilogramos, tipo abanico; una balanza "Bianchi" para 25 kilogramos, tipo reloj y una heladera exposición con frente de vidrio, fórmica color claro, dos puertas en la parte posterior, en acero inoxidable, con equipo Nº 43577. — Todo en buen estado de uso. — La venta se realizará al contado en dinero en efectivo en el momento del remate. — Comisión: 10 por ciento. — Exhibición en calle Río IV 1488, Capital Federal, Teléfono 941-4586 y 6401.

Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

$ 128.000 e. 20|5 Nº 59.072 v. 21|5|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "BANCO DE QUILMES S.A. c|MAZZARA RICARDO PEDRO y otro s|Ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital: Una tercera parte indivisa, del inmueble ubicado frente a la Ruta 3, Kilómetro 56, Cañuelas, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. Circunscripción II; Sección F; Chacra 11; Quinta 1; Parcela 5c de dicho partido; Manzana B, Lote 5 y mide: 64m.35 de frente al O; 44m.835 contrafrente SO; 4m.94 de ochava; 63m. al SE y 71m.665 al NE. Superficie total. 3.760,04 mts.2. Edificios: Consta de tres grupos de edificios; uno de ellos destinado a negocio de ferretería; el otro, a estación de servicio de automotores; y el tercero en la esquina como hostería conocida por "La Garza Mora" y da nombre al paraje. Los tres edificios están en explotación por la demandada y su familia. Base de venta: $ 36.904.666,00. Al contado. Seña: 10 %; Comisión: 3 %, ambas en efectivo. Exhibición: Los tres días anteriores al remate, de 11 a 13 horas. Más informes en autos y|o en el domicilio del martillero, calle Montevideo 1769, piso 2º "A", Capital, teléfono: 393-9102.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, Secretario.

$ 252.000 e. 20|5 Nº 59.457 v. 22.5|81

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en autos caratulados: "GALLELI BARONI, J. s|Quiebra", Expediente Nº 932, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 13 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad Corpus" al contado, mejor postor y por el régimen de propiedad horizontal la unidad 137, ubicada en el piso 14 "A" de la finca sita en la Avda. Rivadavia 5264|68, Capital Federal. Consta de dos dormitorios, living comedor, baño completo, cocina completa y balcón. Superficie cubierta 49,21 m2; Superficie descubierta 18,60 m2; Superficie total propia 67,81 m2. Porcentual: 0,99 %. Según constancias obrantes en autos se adeuda a la Adm. Gral. de Obras Sanitarias de la Nación, $ 167.588; a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 112.504; (fs. 540) y por expensas comunes, $ 823.078; (fs. 474). Desocupado. Base: $ 10.031.000. Seña: 10 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo. La exhibición del departamento se efectuará los días 23, 24, 25 y 26 de mayo de 1981, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado, oficina del martillero o Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 400.000 e. 15|5 Nº 58.896 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 2 días en los autos: "LEMOS, JOSE JULIO c|VILLAMAYOR, CARMEN de s|Ejecutivo", (Expte. Nº 6.825), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º "C", Capital (T.E. 31-1672), rematará el día 29 de mayo del cte. a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Noblex portátil, botonera al frente, gabinete de plástico color rojo Nº 17. Un tocadisco marca Ken Brown Stereo Calandria. Un amplificador marca Calandria y dos bafles. Dos sillones de un cuerpo c|u. tapizados en tela vinílica color verde. Un televisor marca Panoramic, gabinete de madera y plástico, controles al frente. Un modular de tres cuerpos de diez puertas, dos estantes y tres cajones, de madera. Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y dinero en efectivo. Exhibición: días 26, 27 y 28 de mayo del cte. en calle Medrano 1310, Capital, de 9.00 hs. a 15.00 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Trama, Secretario.

$ 160.000 e. 20|5 Nº 59.472 v. 21|5|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por dos días, en los autos "CASARES S.A. c|SOFIA ISMAEL O. s|ejec. prend.", Expte. 166.216-979, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 2 de junio de 1981, a las 10 hs., en el local de la calle San Lorenzo Nº 2440, localidad de Olivos, Prov. Bs. As.: Un horno m|Casares, Mod. H - 24 - 2 - E - GG - Nº 1.789, a gas de garrafa, enlozado c|blanco, identificado por autorizado en funcionamiento. Base: pesos 1.700.000. Al contado. Comisión: 10 %. En efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra y previo pago total Art. 565, CP. Se exhibe todos los días de lunes a viernes de 10 a 11 hs. en el local indicado. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Juan R. Luciani Vera, Secretario.

$ 104.000 e. 20|5 Nº 59.549 v. 21|5|81

Nº 3

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, hace saber por tres días en autos: "COOPERATIVA CREDICAB DE CREDITO Y VIVIENDA LIMITADA c|FRANCHI, MIRTA A. s|ejec. hipot.", Expte. Nº 212.364, que el martille-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ro Victorio A. Seghesio, rematará el día 28 de mayo a las 13.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital; una finca ubicada en la calle Brasil 2117, entre Av. Yrigoyen y Saavedra, de la localidad de la Ciudad de Merlo, Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 3.085|76. Zona V, medidas del terreno 8,65 m x 19,63; ocupada por el demandado y su familia, compuesta de: dos dormitorios, baño completo, cocina, dos habitaciones en construcción en el fondo, terraza, portón con entrada para automóviles, baño y cocina en construcción y comedor. — Base: Pesos 129.248.247. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de boleto 5 o|oo. Se visita de lunes a sábados en el horario de 10 a 12 horas. Se adeudan por impuestos Municipales, $ 226.692, y por impuestos inmobiliarios, $ 108.977; O.S.N. $ 242.191. Del contrato de mutuo surge que en caso de ejecución, el demandado se obliga a dejar el bien libre de todo ocupante. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 228.000 e. 19,5 Nº 59.316 v. 21|5|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 8, comunica por 3 días en autos: "CHRYSLER S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|GONZALEZ AGUERO, MARIO ANTONIO s|ejecutivo prenda. Expte. Nº 16.074", que el martillero Julio C. O. Bastiani propuesto por la actora, rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas; en el local de calle Azopardo 1380 de Capital; donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Dodge, tipo sedan; cuatro puertas; modelo 1500; año 1978; motor 85 S 08869, marca Chrysler, chasis número 8NLL 069.838; marca Dodge; dominio C—899.273; en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base pesos 23.735.715 al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires 15 de mayo de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 156.000 e.20|5 Nº 59.515 v.22|5|81

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 comunica por tres días en los autos: "CAJA DE CREDITO AGUIRRE SOC. COOP. LTDA. c|PHILIPP, PEDRO RODOLFO s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 217.355) que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537; 8º H; 40-4503|9218) rematará el próximo 4 de junio de 1981; a las 16 horas; en el local de la calle Lugones 1532; Capital; donde se exhibe los días hábiles de 13.30 a 17 horas; una máquina automática para termo plástico, marca Gong; modelo 1TA45 Nº 712|1 con los siguientes motores marca Corradi Nº 316302 de 7,5 HP; Nº 738840 de 2 HP y Nº 1536 de 1|4 HP. Usada y en el estado que se encuentra. Al contado. Base: pesos 23.759.040. Comisión 10 por ciento; en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. —

$ 168.000 e.20|5 Nº 59.474 v.22|5|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Cagiao, Arturo s| prenda, Expte. Nº 131.063", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará, el día 6 de junio de 1981, a las 9.45 hs., en el salón de ventas de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12,30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Torino, modelo TSX, año 1979, motor marca Torino número 7631733, carrocería marca Torino Nº 628-06125, Dominio C-841.825, en el estado que se exhibe y que se encuentra. Base: $ 38.720.016,00 al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.264 v. 21|5|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos "BCO. DE ULTRAMAR S. A. c|Palmaz, Carlos A. y otro s|prenda, Expte. Nº 131.055", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematar el día 6 de junio de 1981, a las 9 30 hs. en el salón de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12 30 a 16,30 hs., el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 128CL, año 1979, motor marca Fiat Nº 128 A1-038-3124609, chasis Fiat Nº 128 BB 2579717, Dominio F 1.556.874, en el estado en que se exhibe y que se encuentra. — Base: pesos 17.216.016,00 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago del precio de compra.

Buenos Aires 13 de mayo de 1981. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 144.000.— e. 19|5 Nº 59.265 v. 21|5|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 20, Uruguay 714, piso 3º, comunica por 3 días en los autos caratulados: "VILLANUEVA, ALEJANDRO c|Perteagudo, Carlos s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 183.113, que el martillero Alberto José Machado rematará el 29 de mayo de 1981 a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|6, una casa ubicada en la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Peuyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Patagones 761, edificada sobre un terreno de 17,32 mts. de frente por 43.30 mts., de fondo, o sea, 749,9 m2. nomenclatura catastral; Circunscripción VI; Sección B; Manzana 154 L; parcela 4. El bien registra las siguientes deudas: O.S.N. $ 472.122; Impuesto Inmobiliario $ 1.137.978; Municipalidad pesos 1.044.261; por instalación de gas al 10|9|80 $ 743.639 afirmado y mejoras $ 670.475; construcción de Vía Blanca $ 161 a la firma Columbia Electromecánica. El inmueble podrá ser visitado los días 21, 22 y 23 de mayo de 1981 de 16 a 18 horas. — Base: $ 176.315.200. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley; todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 240.000.— e. 19|5 Nº 59.353 v. 21|5|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21 hace saber por tres días en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c|Pasam. Alí y otros" s|ejecutivo hipotecario (Expte. Nº 132.358|25.30) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal, el día 26 de mayo de 1981 a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en el pueblo de Haedo, Provincia de Buenos Aires, señalado en el plano respectivo con el lote 32 de la manzana 24 con frente a la calle Entre Ríos Nº 161 entre las de Guido Spano y Buchardo, que mide 8,66 m. de frente al Nor Este por 46 67 m. de fondo y linda por el frente con la nombrada calle Entre Ríos, por el Nor Oeste con el lote 33 por el Sud Este con el lote 31 y fondos del 25 y por el contrafrente al Sud Oeste con fondos del lote 16. El citado inmueble se encuentra ocupado por el hijo del demandado y su familia, no habiendo demostrado en autos en que calidad la ocupan. De acuerdo a la Cláusula 7º del mutuo hipotecario dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien hipotecado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entiendan la causa dentro de los quince días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si así no lo hiciere autoriza al señor Juez interviniente al lanzamiento inmediato sin excepción alguna. — Adeuda por Imp. Inmobiliario de la Prov. de Bs. As. $ 755.205 y O. S. de la Nación $ 252.282 con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 20, 21 y 22 de mayo del cte. año en el horario de 9 a 12 horas. — Base: $ 180.000.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 324.000.— e. 19|5 Nº 59.317 v. 21|5|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 25, de la Capital Federal, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO y otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 217.972, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de junio de 1981; a las 16 horas; en Talcahuano 479; Capital Federal; un lote de terreno con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en Monte Grande: Partido de Esteban Echeverría; Provincia de Buenos Aires; designado según plano como lote 26 de la Manzana 10; de 7 metros de frente al SO; 4 19 metros en ochava y 18,21 metros en su otro frente al NO; encerrando superficie de 206.10 metros cuadrados; nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección C; fracción III; Manzana 30; chacra 16; parcela 26; partida Nº 47485; donde se ha construido un local con frente a la calle Joaquín V. González 801; esquina 9 de Abril; en regular estado de conservación; con piso de mosaicos; un patio posterior chico; horno de barro de regular tamaño; cocina; baño; pieza pequeña; con un galpón de entrada independiente; con cortina metálica; el que se halla explotado como almacén; verdulería; fiambrería y carnicería. El bien puede visitarse diariamente de lunes a viernes de 10 a 12 y de 17 a 19 horas. Se deja constancia por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, los deudores se obligaron a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base $ 19.541.732. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se subasta en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 288.000 e.20|5 Nº 59.430 v.22|5|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 27; comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO HIDALGO 820 c|GUZMAN, ALBERTO HUGO y otra s|expensas" (Expte. 200.898), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 28 de mayo de 1981 a las 13 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital; el departamento ubicado en la calle Hidalgo 820, piso 8º, Dpto. "A", unidad 40 y consta de 2 ambientes, cocina, baño, regular estado, se encuentra ocupado. Se visita de lunes a viernes de 9 a 13 horas a partir del día 22 de mayo y hasta la fecha del remate. Base $ 354.733,32. Seña 10%. Comsión 3%, sellado del boleto el 5 por mil, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 156.000 e. 20|5 Nº 59.473 v. 22|5|81

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|TRANSPORTE MINERO VIAL S.A. s|ejec. prendaria", Expte. números 149.034 (Dominio C-967.086) 149.032 (Dominio C-967.085) y 149.033 (Dominio C-967.087); que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 9 de junio de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de Capital: Tres acoplados de tres ejes, marca Prati Fruenhauf, modelo RNR F1 F2 HD de 7,90 m, año 1979, con chasis marca Prati Fruenhauf Nros. BAV 15.233, 15.442 y 15.440, con carrocería volcadora Baco bilateral, sobre acoplado de Ind. Arg. Los bienes se exhiben los días 2, 3, 4, 5 y 8 de junio de 1981, de 9 a 12 horas, en Azul 60 de esta Capital Federal. Base de venta $ 86.804.406 cada una, al contado. Comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien se entrega a cada comprador, tal como fuera exhibido y con los datos extraídos de la prenda.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 144.000 e. 20|5 Nº 5.187 v. 21|5|81

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados "COMPAÑIA FINANCIERA UNION S. A. c|LAVORE, JULIA s|ejecución hipotecaria", Expediente número 23.207, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 27 de mayo de 1981, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros; sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, "ad corpus" el inmueble ubicado en la calle Simbron Nº 4163 entre las calles Gualeguaychú y Pasaje Resurrección. Consta de tres habitaciones, baño; cocina; comedor; hall; patio con jardín y terraza. Está ocupada por la demandada. Según consta en el contrato mutuo con garantía hipotecaria (fs. 13) la deudora se obliga a desocupar el inmueble hipotecado dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha en que se dicte el auto de venta. Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación $ 226.414 (fs. 40) y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 453.470 (fs 42). Matrícula 15—68272. Partida 268.659. Base $ 65.289.236. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Al contado. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita con tarjeta del martillero, la que podrá solicitarse en sus oficinas y|o en Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires 6 de mayo de 1981. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 252.000 e.19|5 Nº 59.315 v.21|5|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|SOFISOL S.A.C. F. I. y F.s|ejecutivo prenda. Expediente 159.223", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas en el local de calle Azopardo 1380, de Capital; en donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Citroen modelo CX Pallas 2400, año 1979 tipo sedan; 4 puertas; motor número M23|6233798024814, chasis Nº MA—MJ—07MJ0308; Dominio C-960.641, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $ 57.395.365 al contado. — Seña 10 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 144.000 c.19|5 Nº 59.263 v.21|5|81

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 41 de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CREDITO ADROGUE S.A.S.C.C. c|ANHORN, GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 38.135, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de junio de 1981 a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal; una propiedad ubicada en Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Meliton Legarreta 88 entre Vicente López y Leandro N. Alem, edificada en el lote de terreno designado según plano como Nº 5 de la manzana B de 10 metros de frente al N.O. por 30 metros de fondo, o sea 300 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Quinta 43; manzana 43d; parcela 28. El inmueble está constituido en material de buen estado de conservación, tipo chalet, con techo a 2 aguas de tejas rojas, tiene un pequeño jardín y un porch al frente, entrada individual para dos automóviles con cochera techada, living de piso de granito, hall íntimo, dormitorio a la calle de piso de parquet de 3,50 por 4 metros aproximados; otro dormitorio de las mismas dimensiones, baño completo, patio posterior de piso de mosaicos con una fuente pecera, cocina, comedor diario, revestido en mármol y corlock, otro baño instalado, otro comedor con placards empotrados de amplias medidas al igual que la cocina comedor mencionada; otra cocina más pequeña completamente equipada y con placard; 2 terrazas con parrilla; un altillo pequeño; servicio de portero eléctrico instalado; luz eléctrica, gas natural y agua corriente. El bien se halla habitado por el demandado y su familia, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 17 horas. Se hace saber que por la cláusula séptima del mutuo hipotecario, el demandado se comprometió a entregar el bien libre de ocupantes. Se subasta el bien en el estado en que se encuentra. — Base: Pesos 38.301.781. Seña 8%. Comisión 3%, todo ello al contado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1981. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 360.000 c. 20|5 Nº 59.482 v. 22|5|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49 comunica por 3 días en autos: "BANCO DE ULTRAMAR S. A. c|DAVID ABRAHAM y otro s|ejecutivo prenda. — Expte. 18921", que el martillero Julio C. O. Bastiani; propuesto por la actora; rematará el día 6 de junio de 1981, a las 9.30 horas; en el local de calle Azopardo 1380 de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault; modelo R. 12 año 1975: motor marca Renault N. 3.171.368; carrocería Renault Nº 923-33419. Dominio C—713.899 en el estado en que se encuentra y exhibe. Base $ 8.686.060. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 144.000 e.19|5 Nº 59.269 v.21|5|81